

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil es una entidad especializada de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creada para ejercer la autoridad aeronáutica en el territorio nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 105 de 1993, la Ley 336 de 1996 y el Decreto 1294 de 2021.

En desarrollo de su objeto misional, la Aerocivil tiene a su cargo la regulación, administración, vigilancia y control del uso del espacio aéreo colombiano, así como la prestación de los servicios aeronáuticos y la administración de la infraestructura aeroportuaria del país. Igualmente, y en concordancia con el Decreto 1294 de 2021, dentro de sus funciones se encuentra garantizar condiciones adecuadas para el funcionamiento institucional, incluyendo la gestión administrativa y el bienestar de su talento humano a través de la Secretaría General y sus dependencias, especialmente la Dirección Administrativa y la Dirección de Gestión Humana.

De acuerdo con lo anterior, la Aerocivil, como entidad pública, debe propender por el fortalecimiento del bienestar laboral de sus servidores públicos, promoviendo espacios adecuados para el descanso, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, en concordancia con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en la administración de los recursos públicos.

En el marco de estas competencias, la Entidad cuenta con sedes vacacionales, entre ellas la sede vacacional ubicada en el municipio de **Mariquita (Tolima)**, asociada al Aeropuerto José Celestino Mutis, la cual constituye un bien inmueble de propiedad de la Nación administrado por la Aerocivil, destinado al uso y disfrute de los funcionarios y sus familias.

No obstante, dicha sede vacacional presenta un deterioro progresivo como consecuencia de su antigüedad superior a veinte (20) años, el uso continuo de sus instalaciones y la ausencia de intervenciones integrales de mantenimiento, limitándose a acciones básicas como pintura, dotación y reparaciones menores. Esta situación ha generado afectaciones en la infraestructura física, redes eléctricas e hidrosanitarias, zonas comunes y elementos recreativos, disminuyendo las condiciones de funcionalidad, habitabilidad y seguridad.

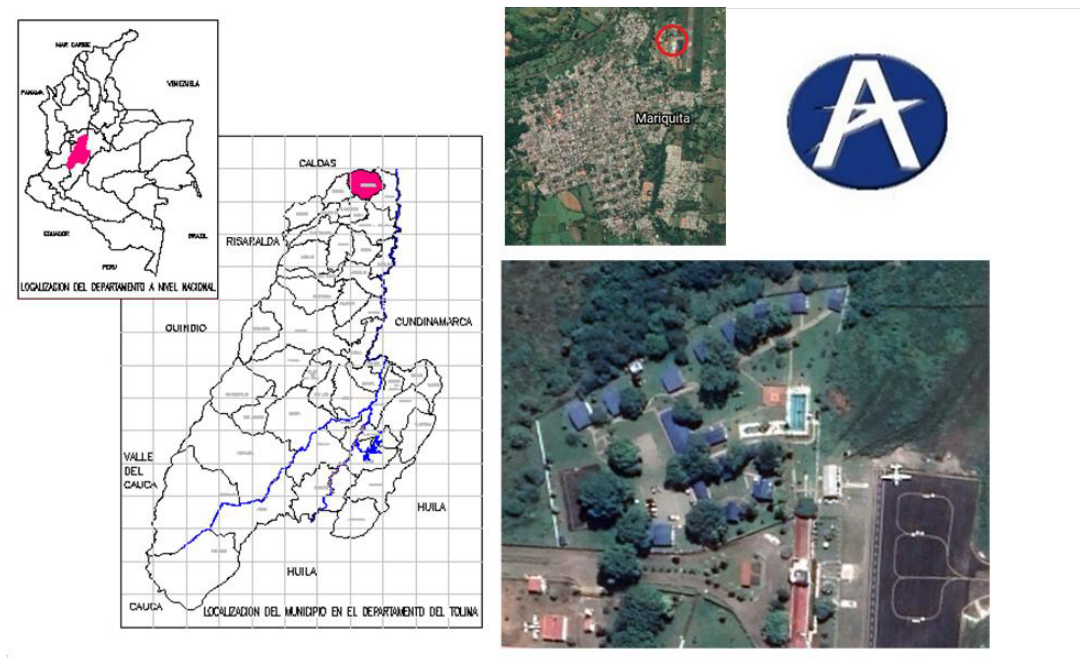
El estado actual de la infraestructura representa un riesgo potencial para la integridad de los usuarios, así como la posibilidad de suspensión del servicio por condiciones inadecuadas, lo que impactaría negativamente el bienestar de los servidores públicos y el aprovechamiento de los bienes institucionales. Así mismo, el deterioro progresivo podría generar mayores costos a futuro por intervenciones de carácter urgente o reconstrucciones totales, en contravía de los principios de planificación y eficiencia del gasto público.

En este sentido, se hace necesario adelantar un **mantenimiento integral preventivo y correctivo** de la sede vacacional de Mariquita, con el fin de recuperar, conservar y mejorar sus condiciones físicas, técnicas y operativas, garantizando la seguridad de los usuarios y la adecuada prestación del servicio.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

La sede vacacional objeto de intervención se encuentra ubicada aproximadamente 2 Km del centro del Municipio de Mariquita (Plaza Mayor José Celestino Mutis), cuenta con once (11) cabañas individuales, tres (3) áreas de zona social, kiosco, piscina, salón de eventos, zonas verdes y cerramiento perimetral. El proyecto contempla actividades orientadas al mantenimiento de la infraestructura existente, incluyendo reparaciones locativas, intervención de redes eléctricas e hidrosanitarias, adecuación de espacios comunes, mejoramiento de condiciones de seguridad y demás acciones necesarias para garantizar su operación en condiciones óptimas.

De esta manera, la Aerocivil cumple no solo con la adecuada administración, conservación y protección de los bienes públicos bajo su responsabilidad, sino también con el fortalecimiento de las condiciones de bienestar del talento humano, en coherencia con su estructura organizacional, sus funciones legales y los lineamientos del Estado colombiano en materia de gestión institucional.



Ahora bien, para la sede vacacional del Aeropuerto José Celestino Mutis, la Aeronáutica Civil estructuró proyectos de mantenimiento, priorizando necesidades apremiantes e inaplazables, con la adjudicación y ejecución de los siguientes contratos de mínima cuantía:

Periodo de ejecución	Contrato	Valor	Alcance
2008	8000039 OI	\$ 298,804,781	Obras para el mantenimiento de la sede vacacional del Aeropuerto de Mariquita (Tolima). las reparaciones locativas de las cabañas, como cubiertas, cielos rasos, pinturas, pisos, fachada, etc. Así mismo, hacer la



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

			adecuación y mantenimiento de la zona del comedor y del área de la piscina
2009	9000047 OI	\$ 199,200,000	<i>Contratar el mejoramiento y mantenimiento de la sede vacacional del Aeropuerto de Mariquita – Tolima</i> mantenimiento y mejoramiento del cerramiento perimetral, aumentar la capacidad de hospedaje instalando y adecuando tres unidades habitacionales, construcción caseta y puesta en funcionamiento del tanque de reserva
2013	13000125 OI	\$ 318,418,490	<i>Contratar la construcción de infraestructura complementaria y mantenimiento de la sede vacacional del Aeropuerto José Celestino Mutis de Mariquita Tolima-</i> Mantenimiento de los senderos peatonales 6 Adecuación interior y exterior de las instalaciones eléctricas Inmunización madera barandas exteriores Adecuación de parqueadero Adecuación zona de BBQ Mantenimiento baños piscina Construcción bodega
2015	15000258 OI	\$ 449,960,767	<i>Contratar el mantenimiento general de las cabañas del Aeropuerto José Celestino Mutis de Mariquita – Tolima,</i> las reparaciones locativas de las cabañas, como cubiertas, cielos rasos, pinturas, pisos, fachada, etc. Así mismo, hacer realizar la adecuación de parqueaderos, cancha múltiple y área de la piscina
2017	17001614-H4	\$ 320,000,000	<i>Contratar el mantenimiento, mejoramiento y adecuación de cabañas y de red de acueducto y alcantarillado del centro vacacional del Aeropuerto José Celestino Mutis del municipio de Mariquita Tolima”</i>
2018	18000768-H4	\$ 103,694,666	<i>Mantenimiento, mejoramiento y puesta en marcha de la zona de lavado y piscina del centro vacacional del Aeropuerto del municipio de Mariquita Tolima”</i> contratar el suministro e instalación del cerramiento de la piscina, mejoramiento y puesta en marcha de zona de lavado, mantenimiento de redes eléctricas e hidráulicas de la piscina
2021	21000856 H4 2021	\$ 1.854.795.373,41	<i>Realizar el mantenimiento integral, preventivo y correctivo de la sede vacacional de Mariquita.</i>

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

No obstante, las intervenciones adelantadas previamente no abarcaron en su totalidad el mantenimiento integral que requiere la sede vacacional, razón por la cual surge la presente necesidad de recursos, con el fin de dar cumplimiento de manera eficiente y eficaz a las condiciones de operación del inmueble, mejorar la prestación del servicio a los usuarios en el corto plazo y garantizar el cumplimiento de los estándares de seguridad, salubridad y habitabilidad.

En este sentido, se hace necesario ejecutar actividades de mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo aplicadas a la infraestructura de la sede vacacional, así como asegurar la atención oportuna de eventualidades o situaciones que puedan presentarse durante su operación, contribuyendo a la continuidad del servicio y a la mitigación de riesgos para los usuarios.

Lo anterior se enmarca en los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, así como en los lineamientos vigentes en materia de austeridad del gasto y adecuada administración de los bienes del Estado, los cuales buscan prevenir un mayor deterioro de la infraestructura y evitar la generación de costos superiores asociados a intervenciones de carácter urgente o reconstrucciones futuras.

Adicionalmente, y en atención a las solicitudes elevadas por parte del comité COPASS y Secretaría General durante las reuniones sostenidas con las directivas de la Entidad en lo recorrido del 2026, así como con el propósito de verificar las condiciones de operación e implementación de medidas de seguridad y salubridad en los centros vacacionales, se llevó a cabo una visita técnica por parte del equipo de la Dirección Administrativa y la Secretaría General a las instalaciones de la sede vacacional de Mariquita (Tolima).

Como resultado de dicha visita, se evidenciaron una serie de hallazgos que afectan las condiciones de funcionalidad, seguridad y habitabilidad de la infraestructura, por lo cual, para la puesta en funcionamiento de las cabañas en el corto plazo, se formulan las siguientes recomendaciones técnicas:

- i. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las cabañas y zonas comunes.
- ii. Retirar elementos estructurales o constructivos en desuso que representen riesgo.
- iii. Realizar el mantenimiento y/o reposición del mobiliario en las cabañas que lo requieran.
- iv. Ejecutar el cambio de vidrios rotos o deteriorados.
- v. Adecuar el cerramiento perimetral del complejo vacacional.
- vi. Mejorar las condiciones de circulación y urbanismo interno del complejo.
- vii. Adecuar y mejorar los escenarios deportivos.
- viii. Optimizar el acceso vehicular al complejo vacacional.
- ix. Instalar elementos arquitectónicos que contribuyan a la mitigación del calor y a la privacidad en las cabañas.
- x. Realizar el mejoramiento e instalación de cielo raso en cabañas y zonas de recreación.

En consecuencia, mientras no se atiendan las recomendaciones técnicas señaladas, no resulta viable la apertura del centro vacacional La Colonia de Mariquita – Tolima, dado el riesgo que representan las condiciones actuales para la seguridad e integridad de los usuarios.

De conformidad con el diagnóstico realizado, se determinó la necesidad de adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es el mantenimiento integral, preventivo y correctivo de la sede vacacional del Aeropuerto José Celestino Mutis, orientado a preservar las condiciones de la infraestructura, minimizar el riesgo de accidentes e incidentes y garantizar su adecuada operación.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Ahora bien, en atención al presupuesto que va hacer asignado para la vigencia 2027, se dará continuidad a los mantenimientos que no hayan sido incluidos en el presente proceso.

De conformidad con el diagnóstico realizado, se determinó la necesidad de adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es **REALIZAR MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA**, orientado a preservar las condiciones de la infraestructura, minimizar el riesgo de accidentes e incidentes y garantizar su adecuada operación.

Las actividades requeridas se encuentran definidas en los capítulos contenidos en el Formato No. 7 – Propuesta Económica, dentro de las cuales se destacan:

- Mantenimiento integral del área de recepción y zonas comunes.
- Mantenimiento integral de las once (11) cabañas.
- Mantenimiento de puertas y ventanas.
- Adecuación de los baños área social del complejo vacacional.
- Mantenimiento integral de cubiertas en cabañas, recepción y zonas comunes.
- Mantenimiento integral de muros en cabañas, recepción y zonas comunes.
- Mantenimiento integral de pisos en cabañas, recepción y zonas comunes.

Finalmente, en atención al diagnóstico de la sede vacacional, se requiere la suscripción de un contrato de mantenimiento que permita ejecutar de manera continua las actividades necesarias, así como atender de forma inmediata las situaciones que puedan limitar o restringir la prestación del servicio, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y bienestar para los usuarios

2. OBJETO

REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

2.1. CÓDIGOS UNSPSC

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, para el proceso de contratación se identifican los siguientes:

CODIGOS UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO
81101500	Ingeniería Civil
72101500	Servicios de Apoyo a la Construcción
72102900	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones
72103300	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura
72121400	Servicios de Construcción de Edificios Públicos Especializados

2.2. CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	X
----	---

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

NO	
-----------	--

2.3. Especificaciones Técnicas:

Las relacionadas en el Formato 8- Especificaciones técnicas. De obligatorio cumplimiento por el contratista

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	X
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1. Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	X

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		Marcar con una X
Prestación de servicios		
Consultoría	Supervisoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		X
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro (indicar)	

JUSTIFICACIÓN: El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993) establece en su artículo 32, de los contratos estatales, definiéndolos como "(...) todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad (...)", procediendo a la enumeración de algunos de los tipos contractuales que pueden utilizar las entidades al celebrar contratos logrando así la consecución de sus fines, dentro de esta enunciación define el contrato de obra de la siguiente manera:

"1o. Contrato de obra. Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago. (...)."

En consecuencia, el contrato a suscribir será de Obra, dado la naturaleza de las actividades a desarrollar en ejecución del contrato.

Nota: Por tratarse de mantenimiento no requiere estudios de prefactibilidad y/o factibilidad

4.1. DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA. (NO APLICA)

Prefactibilidad / factibilidad/diseños a detalle: Indique y describa el estado de maduración técnica de la contratación teniendo en cuenta las definiciones señaladas en el artículo 12 de la Ley 1682 de 2013:

Fase	Marcar con una X
Fase I	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Fase	Marcar con una X
Fase II	
Fase III	

Estado de madurez del proyecto:

El artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 dispone al respecto: “(...) Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad señalada en el inciso primero, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño.”

NO APLICA.

El contrato para suscribir corresponde con la atención de necesidades de mantenimiento y adecuación funcional de la infraestructura existente.

Gestión Predial: No requiere gestión predial.

4.2. DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO:

NO APLICA

4.2.1. CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:

NO APLICA

5.1. VISITA: NO APLICA

6. ESTUDIO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1., es deber de las entidades estatales, durante la etapa de planeación, realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

El presente análisis del sector se establece principalmente en el entorno económico que influye directa o parcialmente el proceso de solicitud del proyecto generando un panorama general y específico que determina el impacto al proceso y, su beneficio económico, social o ambiental que soporta la contratación para la Entidad

6.1.1. ASPECTOS GENERALES:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide en sectores económicos, los cuales agrupan actividades cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Esta división se basa en los procesos de producción, es decir, según el servicio que prestan o el producto que comercializan.

La economía clásica se estructura en los siguientes sectores:

Sector Primario: Comprende la producción básica y todas las actividades del agro, como la agricultura, la ganadería, la pesca y la explotación de recursos naturales.

Sector Secundario: Incluye la producción de bienes industriales, abarcando actividades como la manufactura, la construcción y la transformación de materias primas.

Sector Terciario: Se refiere a la prestación de servicios, que incluyen actividades como el comercio, la banca, la educación, el turismo y otros servicios especializados.

Dentro de esta clasificación general, el objeto contractual relacionado con el mantenimiento locativo, adecuaciones menores y mantenimiento de equipos se enmarca en los siguientes sectores específicos:

Sector de la Construcción: Comprende actividades relacionadas con la modificación y conservación de infraestructuras. Incluye trabajos de reparación, remodelación y adecuación de espacios, aspectos fundamentales en el mantenimiento locativo.

Sector de los Servicios de Mantenimiento y Reparación: Se encarga del mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones, tanto de la infraestructura física como de los equipos operativos. Es una subcategoría dentro de los servicios técnicos especializados en mantenimiento.

Sector de los Servicios Profesionales: Involucra actividades de gestión y supervisión técnica en proyectos de mantenimiento. Puede abarcar la provisión de insumos y materiales, integrándose a los servicios profesionales especializados en mantenimiento.

En términos generales, este objeto contractual se encuentra dentro del sector terciario (servicios), específicamente en las actividades de construcción y mantenimiento especializado. Para una clasificación más detallada dentro del sistema de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), se pueden considerar los siguientes códigos:

4329 - Otras instalaciones especializadas: Esta clase incluye la instalación de equipos diversos que no se clasifican en otras categorías específicas, lo que puede abarcar ciertas adecuaciones menores y trabajos de mantenimiento locativo.

4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil: Incluye actividades como enlucido, instalación de carpintería, revestimiento de suelos y paredes, pintura y decoración, que son comunes en el mantenimiento locativo y adecuaciones menores.

3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo: Esta clase comprende la reparación y el mantenimiento de maquinaria y equipo de uso industrial o comercial, lo que es relevante para el mantenimiento de equipos.

3319 - Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p. (no clasificados previamente): Incluye la reparación y el mantenimiento de maquinaria y equipo no cubiertos en otras categorías, lo que puede ser pertinente dependiendo de los equipos específicos involucrados.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Los servicios de esta contratación se enmarcan en el sector secundario de la economía, que incluye las actividades económicas destinadas a la transformación de materias primas, como la industria y la construcción.

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

El comportamiento del sector de la construcción presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, entre otros factores, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros, y las políticas que pone en ejecución el gobierno de turno, las que generalmente responden al estímulo para la generación de empleo.

El sector de la construcción en Colombia presenta ciertas características, la cuales son de gran importancia dentro de las cuales encontramos:

- ✓ El volumen de negocio de la construcción presenta una gran ciclicidad, amplificando las oscilaciones del PIB.
- ✓ Las elevadas cifras de ventas y la dilatación en los periodos de pago y cobro posibilitan la obtención de importantes beneficios financieros.
- ✓ La gran dependencia de la cifra de ventas provoca un afán de crecimiento para garantizar una cartera de pedidos que garantice una rentabilidad suficiente de la constructora.
- ✓ El afán de crecimiento se traduce en un mayor endeudamiento que el resto de los sectores. Sin embargo, pese a tener que afrontar el pago de las obligaciones de más deuda, los resultados financieros son claramente superiores al resto de sectores debido a la comentada habilidad por generar ingresos financieros.
- ✓ La elevada ciclicidad del sector ha abocado a las constructoras a una etapa de expansión, con el fin de garantizar fuentes de ingresos recurrentes.
- ✓ El sector emplea a gran número de trabajadores con la consecuente importancia para el global de la economía.
- ✓ Las constructoras medianas suelen presentar ratios de rentabilidad más elevados. Son constructoras con un alto conocimiento de la actividad constructiva y frecuentemente son especialistas en alguna actividad concreta.
- ✓ La actividad en la exterior resulta menor que el resto de los sectores debido a que los productos que realiza no son transportables.

Describir el estado actual del sector de la construcción en Colombia implicó un importante desafío dado su gran tamaño y abundante información. Determinar los aspectos más relevantes, de manera que se lograra extraer lo necesario y de forma concreta, sin excluir aspectos importantes, obligó a formular una estrategia para el tratamiento de la información en la cual se

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

estableció, entre otros criterios, que los documentos, estudios y datos consultados no deberían superar los cinco años de publicación, a menos que se argumentara su vigencia y actualidad relativa, como en el caso del marco regulatorio y normativo, por citar un ejemplo. Así mismo, el acercamiento constante con CAMACOL, la CCI y Ministerio de Vivienda, entidades rectoras del sector, han generado en los últimos años una significativa cantidad de información de gran valor y relevancia a partir del análisis y observancia permanente de las dinámicas de la construcción en Colombia.

Para el estudio del sector consideran tres aspectos fundamentales, con los cuales se abarca la totalidad de la información necesaria para la comprensión del funcionamiento del sector de la construcción en Colombia: el primero de ellos identificó los subsectores que componen el sector de la construcción; en el segundo se realizó una mirada global de las características de cada subsector, y en el tercero se hizo una aproximación a las características propias de empresas tipo que componen los subsectores a saber:

1. Composición de los subsectores que conforman el sector de la construcción
2. Características representativas del sector a partir de las generalidades y particularidades en cada subsector.
3. Características de las empresas que conforman el sector de la construcción.

El sector de la construcción se divide en dos grandes subsectores, denominados: i) Edificaciones, que hace referencia a las construcciones en altura que se categorizan de acuerdo con la destinación de su uso ocupacional, e ii) Infraestructura, dedicada a la construcción de obras civiles, esta última desagregada también, de acuerdo con el uso. Es importante indicar, además, que existe un importante número de empresas de sectores que, aunque no corresponden al core del sector de la construcción, se relacionan de forma indirecta. Estas hacen parte de la cadena productiva y son requeridas para el desarrollo de las actividades del sector constructor. Dentro de ellas, se encuentran los fabricantes de insumos, materiales y terminados, así como los proveedores de maquinaria, servicios, entre otros.

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y la presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades.

El DANE como órgano custodio de las clasificaciones, presentó al público en general la CIIU Rev. 4 A.C.; Estas categorías aparecen definidas en el estudio de la oferta, de acuerdo con el sector en el cual se encuentra el presente objeto contractual, así:

Sección F Construcción

DIVISION 41 Construcción de edificios

Grupo 411 Construcción de edificios

Clase 4111 Construcción de edificios residenciales

Clase 4112 Construcción de edificios no residenciales

DIVISIÓN 42 OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

Grupo 421 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

Clase 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

Grupo 422 Construcción de proyectos de servicio público

Clase 4220 Construcción de proyectos de servicio público

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Grupo 429 Construcción de otras obras de ingeniería civil

Clase 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil

DIVISIÓN 43 ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

Grupo 431 Demolición y preparación del terreno

Clase 4311 Demolición

Clase 4312 Preparación del terreno

Grupo 432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas

Clase 4321 Instalaciones eléctricas

Clase 4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado

Clase 4329 Otras instalaciones especializadas

Grupo 433 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

Clase 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

Grupo 439 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Clase 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Sección G Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor División 46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.

Grupo 465 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo

Clase 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.

Clase 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.

Clase 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

División 47 Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas.

Grupo 474 Comercio al por menor de equipos de informática y de comunicaciones, en establecimientos especializados

Clase 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

6.1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

6.1.3. PRODUCTOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN:

En Colombia según estudio realizado por CAMACOL el PIB de la construcción, está compuesto por dos grandes ramas de la actividad económica: la primera está relacionada con los trabajos de construcción de edificaciones, que agrupa el valor agregado de la construcción de edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios y mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción; la segunda rama se compone de los trabajos asociados con la ingeniería civil, que abarca la construcción de carreteras, vías férreas, puertos, aeropuertos y tuberías.

6.1.4. AGENTES O PARTICIPANTES DEL SECTOR:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

En este sector se incluyen las entidades y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que sectores de las profesiones involucradas como arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, entre otras; de las cuales se destacan:

- Ministerio de **transporte**.
- Instituto Nacional de Vías- INVIAS
- Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil – AEROCIVIL
- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.
- Entidades públicas departamentales y municipales (Governaciones, Alcaldías) Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.
- Departamento Nacional De Planeación – DNP
- Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.
- Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA. Secretarías de Planeación Curadurías Urbanas
- Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL. Cámara Colombiana de Infraestructura
- Asociación De Productores De Concreto – ASOCRETO
- Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural – ACIES.
- Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA
- Sociedad Colombiana de Arquitectos
- Sociedad Colombiana de Ingenieros Asociación Colombiana de Constructores

*Para este proceso específico y considerando que lo que se requiere contratar el **REALIZAR MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA**, debemos considerar los siguientes aspectos que pueden afectar el sector y a las actividades asociadas al mismo:*

Salario Mínimo

Salario mínimo y auxilio de transporte

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Esta variable económica está determinada por el comportamiento del IPC, la productividad y la situación económica y fiscal del país (expectativas de inflación) y tiene influencia directa sobre el costo de mano de obra para la generación de bienes y servicios en general.

Para la vigencia **2026**, el salario mínimo ha sido decretado en el valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$1.750.905) =**

AÑO	SALARIO MENSUAL	MÍNIMO	INCREMENTO NOMINAL SMMLV
2026	\$1.750.905		23%

Acorde con lo anterior, todas las empresas legalmente establecidas en Colombia y que participen en el sistema de compras públicas con el estado colombiano, para los efectos en el presente proceso contractual, deben dar aplicación a lo establecido en el decreto citado, lo cual se verá reflejado en los costos y gastos en los que se incurra para la prestación de los servicios requeridos por la Agencia.

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2010	\$ 515.000	\$ 61.500
2011	\$ 535.600	\$ 63.600
2012	\$ 566.700	\$ 67.800
2013	\$ 589.500	\$ 70.500
2014	\$ 616.000	\$ 72.000
2015	\$ 644.350	\$ 74.000
2016	\$ 689.455	\$ 77.700
2017	\$ 737.717	\$ 83.140
2018	\$ 781.242	\$ 88.211
2019	\$ 828.116	\$ 97.032
2020	\$ 877.803	\$ 102.854
2021	\$ 908.526	\$ 106.454
2022	\$ 1.000.000	\$ 117.172
2023	\$ 1.160.000	\$ 140.000
2024	\$ 1.300.000	\$ 162.000
2025	\$1.423.500	\$ 200.000
2026	\$1.750.905	\$249.095

Fuente: Elaboración propia, 2026.

El salario mínimo, igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben considerar en este estudio, ya que es un indicador de capacidad productiva en un país.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

De igual forma, se debe tener en cuenta que muchos gastos asociados a la operación de una empresa por cuenta del pago de tarifas en diversos servicios que pueden ser requeridos para garantizar el suministro de un bien o servicio en el mercado, pueden estar ligados al alza del salario mínimo legal vigente, por ejemplo, seguros médicos, aportes a pensión, servicios del ICA, tarifas de transporte, derechos notariales, etc.

Para este proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia en la economía, sino por la disposición de personal que debe poseer el contratista para atender los servicios que la Entidad requiere. De igual forma, el contratista debe disponer del personal necesario que le permita cumplir con los tiempos de entrega de los servicios demandados. Por lo anterior, es necesario tener en cuenta este aspecto económico, ya que tiene incidencia en la fijación de salarios al interior de una organización.

Además del salario final, se nombrarían otras variables importantes como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, que debe considerar el futuro proponente al estructurar costos directos e indirectos.

6.1.5. PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB es un indicador de mucha importancia debido a que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Variación Anual del producto interno bruto:



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

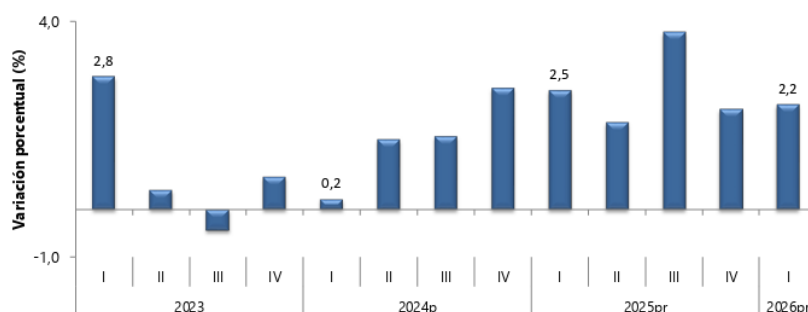
Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

Fuente: DANE, Boletín técnico PIB I trimestre 2026

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%. Para más información de la producción producto de la actividad construcción de edificaciones ver Anexo F. 12 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2026pr Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Fuente: DANE, Boletín técnico PIB I trimestre 2026



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

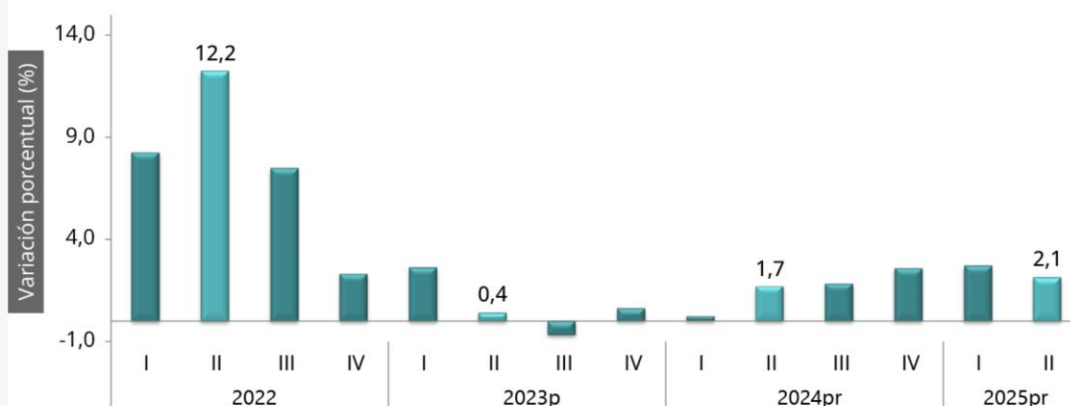
Fecha de aprobación:
22/06/2022

Información segundo trimestre 2025^{pr}

En el segundo trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2022-I / 2025^{pr} - II



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}: preliminar

^p: provisional

Fuente: DANE, Boletín técnico PIB II trimestre 2025

En el segundo trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024^{pr} (ver tabla 1).

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: DANE, Boletín técnico PIB II trimestre 2025

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura³, ganadería⁴, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 5,3%.

- Cultivo permanente de café decrece 15,8%.

- Ganadería crece 8,1%.

- Silvicultura y extracción de madera crece 0,7%.

- Pesca y acuicultura crece 25,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.

- Cultivo permanente de café decrece 14,1%.

- Ganadería crece 2,0%.

- Silvicultura y extracción de madera crece 0,8%.

- Pesca y acuicultura crece 4,8%.

Construcción

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 9,7%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9,6%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 5,2%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,03%.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-9,7	-8,1	-2,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	9,6	6,8	5,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,9	-3,6	0,03
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Fuente: DANE, Boletín técnico PIB II trimestre 2025

6.1.6. ASPECTO TECNICOS

Las técnicas de construcción y los estilos arquitectónicos varían de acuerdo con la región y el país. La selección del material debe tomar en cuenta la accesibilidad, el costo, la durabilidad y la apariencia al igual que los niveles de habilidad del personal de construcción y de las prácticas locales de construcción. Si las técnicas de construcción y los materiales que se van a usar son diferentes a los acostumbrados por los trabajadores de la construcción, entonces pueda que sea necesario capacitarlos para que se pueda asegurar un trabajo de calidad.

Algunos factores determinantes en la selección de materiales y el proceso de construcción son:

- El criterio de conservación.
- El impacto ambiental.
- Los costos de obra.
- Los costos de mantenimiento y conservación.
- El tiempo de entrega de la Obra.
- Sitio de ejecución

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

➤ Climatización

6.1.7. ASPECTO LEGAL Y REGULATORIO

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 80 de 1993: «Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública»
- Ley 1150 de 2007: «Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos»
- Resolución 18 0606 de 2008: «Por la cual se especifican los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas»
- Ley 1474 de 2011: «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública»
- Ley 1437 de 2011: «Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo»
- Ley 1562 de 2012: «Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional»
- Resolución 1409 de 2012: «Reglamento de seguridad para la protección contra caídas de trabajadores que realizan actividades de altura»
- Ley 1697 de 2013: «Por la cual se crea la estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia»
- Decreto 1072 de 2015: «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo»
- Decreto 1082 de 2015: «Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional»
- Resolución 0312 de 2019: «Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de IA Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST»
- Ley 2069 de 2020: «Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia»
- Decreto 1860 de 2021: «Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones»

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

- Decreto 761 de 2022: «Por el cual se reglamentan los artículos 16, 17 y 18 de la Ley 2125 de 2021 y se adiciona la Sección 5 al Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015»
- Decreto 142 de 2023: «Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones»
- Ley 2294 de 2023: «Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”»

6.1.8. PROMOCIÓN DE ACCESO A LAS COMPRAS PÚBLICAS, CRITERIOS DIFERENCIALES, AMBIENTALES, FOMENTOS, DIVISIÓN EN LOTES O SEGMENTOS Y COMPRAS LOCALES O CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL Y CONVOCATORIA PARA LIMITAR A MIPYME:

La Aerocivil procede a realizar el análisis sobre la promoción de acceso a las compras públicas, criterios diferenciales, ambientales, fomentos, división en lotes o segmentos y compras locales o contratación de mano de obra local y convocatoria para limitar a MiPymes:

6.1.8.1. Proveedores MIPYME

En cumplimiento del **artículo 12, numeral 1 de la Ley 590 de 2000** (modificado por el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020), este proceso contractual ha sido diseñado para promover y facilitar la participación de las **micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)**. Esta medida se fundamenta en la obligación de las entidades de definir reglas que promuevan y estimulen el desarrollo de mercados altamente competitivos.

Análisis Demográfico del Sector

La viabilidad de esta directriz se sustenta en el análisis demográfico del sector, que demuestra el rol fundamental de las MIPYMES en la economía del país. Según cifras de las Cámaras de Comercio, el ecosistema empresarial está conformado de manera predominante por estas unidades productivas.

- **Creación de Empresas en 2021:** Entre enero y diciembre de 2021 se crearon **307.679 empresas**, lo que representa un crecimiento del 10.6% en comparación con 2020.
- **Distribución por Tamaño:** Del total de nuevas unidades productivas, se evidencia que el **99.5%** correspondió a microempresas y el **0.4%** a pequeñas empresas. Esta distribución por tamaño permanece invariable en contraste con años anteriores

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Tabla 1. Unidades productivas por tamaño y sector agregado. Enero – Diciembre 2021.

Sector-Agregado	Microempresa	Pequeña	Mediana	Grande
Agricultura	97.9%	1.9%	0.1%	0.0%
Comercio	99.8%	0.2%	0.0%	0.0%
Construcción	98.3%	1.6%	0.0%	0.0%
Extracción	95.9%	4.0%	0.1%	0.0%
Industria	99.7%	0.3%	0.0%	0.0%
Resto	99.4%	0.6%	0.0%	0.0%
Servicios	99.4%	0.6%	0.0%	0.0%
Total	99.5%	0.4%	0.0%	0.0%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En consecuencia, la inclusión de las MIPYMES en este proceso contractual es una medida estratégica para aprovechar la capacidad empresarial del país y fomentar el crecimiento económico.

Con base en la información recopilada en: a) la plataforma transaccional SECOP II a través de la consulta de procesos de selección y los oferentes suscritos o vinculados a los mismos.

MiPymes

No	PROVEEDOR	TAMAÑO EMPRESARIAL
1	INGEBYP S.A.S.	GRANDE
2	CONSMOELEC SAS	MEDIANA
3	INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS	PEQUEÑA
4	OBSERVER LTDA	PEQUEÑA
5	JABO & CIA SAS	PEQUEÑA
6	CONSTRUCCIONES Y DECORACIONES JACM SAS	PEQUEÑA
7	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	PEQUEÑA
8	PROIND SAS	PEQUEÑA
9	AGAC SAS	PEQUEÑA
10	INGENIEROS M&S S.A.S	PEQUEÑA
11	INTERPACKING SAS	PEQUEÑA
12	SERVICES702	MICROEMPRESA
13	LYN INGENIERIA SAS.	MICROEMPRESA
14	YOLUK	MICROEMPRESA
15	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	MICROEMPRESA
16	ARDICON JYC SAS	MICROEMPRESA
17	BERKAH CONSTRUCCIONES S.A.S	MICROEMPRESA
18	DISCONINT S.A.S.	MICROEMPRESA
19	CELIS REINA CONSTRUCCIONES SAS	MICROEMPRESA

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

20	GAMA COMPAÑÍA SAS	MICROEMPRESA
21	CONARQING SAS	MICROEMPRESA
22	ARCONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.	MICROEMPRESA
23	INVERSIONES AYPE LTDA	MICROEMPRESA
24	SINCO SAS	MICROEMPRESA
25	CONSTRUCCIONES MEKA SAS	MICROEMPRESA
26	OBYNGCOL & CIA. LTDA.	MICROEMPRESA
27	TEST TECHNOLOGY AND ENGINEERING SOLUTIONS LATAM S.A.S.	MICROEMPRESA
28	MEGAOBRAS S.A.S.	MICROEMPRESA
29	EUROINCO SAS	MICROEMPRESA
30	MAKICENTER S.A.S.	MICROEMPRESA

Con base en lo anterior, se encontró que, de las 30 empresas tomadas como muestra, el 96.63% pertenece al segmento de MiPymes y el restante 3.3 % al segmento de grandes empresas, tal como se muestra a continuación:

De acuerdo con el análisis aquí relacionado, se concluye que, en el sector, existe una potencialidad de participación de MiPymes del 96.63%, en tal sentido, se incluirán los siguientes criterios diferenciales contenidos en el Decreto 1082 de 2015:

1. Tiempo de experiencia (No aplica)
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia (No Aplica)
3. Índices de capacidad financiera (No aplica)
4. Índices de capacidad organizacional (No aplica)
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta (No aplica)

Justificación: De acuerdo con el análisis realizado sobre la composición del mercado y la información obtenida en la plataforma SECOP II, se identificó que el 96.67% de los proveedores potenciales pertenecen al segmento de MIPYMES, lo que evidencia una alta participación natural de estas empresas en el sector. Este resultado indica que las MIPYMES ya cuentan con la capacidad técnica, operativa y financiera para cumplir con los requisitos del proceso, sin necesidad de establecer condiciones especiales o procedimientos adicionales que faciliten su acceso. Asimismo, en procesos anteriores de características similares, se observó que las MIPYMES participaron de manera mayoritaria y cumplieron con las condiciones establecidas, sin presentar observaciones que evidenciaran barreras de acceso. Por lo anterior, no se considera necesario incorporar aplicación del criterio diferencial MIPYMES.

6.1.9. Criterios ambientales:

Para la contratación del servicio de mantenimiento de infraestructura física, el contratista deberá garantizar la aplicación de la sostenibilidad, integrando criterios técnicos ambientales y sociales a lo largo de todo el ciclo de vida contractual, de conformidad con los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y la normativa aplicable.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Criterios Ambientales:

- **Gestión Integral de Residuos:** El contratista debe presentar un Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) detallado, que contemple las fases de prevención, reducción en la fuente, reutilización, valorización y disposición final de los materiales. Este plan debe incluir la clasificación de los residuos conforme al Anexo Técnico de la Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), la justificación del transporte a sitios debidamente licenciados y la presentación de los respectivos certificados de aprovechamiento o disposición final emitidos por las entidades competentes. Adicionalmente, se exigirá un plan de manejo de residuos especiales y/o peligrosos (aceites, baterías, etc.), en cumplimiento de la Ley 430 de 1998 y el Decreto 1076 de 2015.
- **Eficiencia en el Uso de Recursos:** El contratista estará obligado a implementar medidas de ahorro y uso eficiente de agua y energía. Esto incluye la instalación de artefactos sanitarios y griferías de bajo consumo, el uso de luminarias con tecnología LED (conforme a la Resolución 1515 de 2018 del MADS) y la implementación de sistemas de control para minimizar el desperdicio. Se valorará la aplicación de metodologías de análisis de ciclo de vida de los materiales y la utilización de productos con certificaciones de eficiencia energética y hídrica.
- **Selección de Materiales y Suministros:** Se priorizará el uso de materiales sostenibles que cuenten con ecoetiquetas tipo I como el Sello Ambiental Colombiano (SAC) (Resolución 1555 de 2005 del MADS) o certificaciones internacionales equivalentes. Se valorarán las propuestas que incluyan materiales de origen reciclado, que reduzcan la huella de carbono y que provengan de fuentes locales, minimizando el impacto ambiental del transporte.

6.1.10. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional:

En el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, se establece lo siguiente:

“En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el supervisor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

PARÁGRAFO 1. *Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.*

Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente (...)” (énfasis nuestro).

Del anterior artículo es posible extraer lo siguiente:

El enfoque del fomento se encuentra en la ejecución del contrato y no en el desarrollo del proceso de selección a través de criterios diferenciales, como sí ocurre con los emprendimientos y empresas de mujeres y Mipymes.

La inclusión de una obligación que contemple el fomento debe realizarse previo análisis de oportunidad y conveniencia.

El artículo aclara que la inclusión de esos fomentos se establece sin perjuicio de la garantía de calidad en la ejecución del contrato.

De manera enunciativa (no taxativa) se indican los siguientes sujetos de especial protección constitucional:

- a. Víctimas del conflicto armado interno;
- b. Las mujeres cabeza de familia;
- c. Los adultos mayores;
- d. Las personas en condición de discapacidad y;
- e. La población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas.

Por lo anterior, la AEROCIVIL procede exponer el análisis de oportunidad y conveniencia:

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el número de personal requerido es mínimo para la ejecución del contrato, no se considera necesario identificar la participación de sujetos de especial protección constitucional como proveedores directos o indirectos en el sector del objeto a contratar.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

6.1.11. Compras locales o contratación de mano de obra local:

En el artículo 80 de la Ley 2294 de 2023 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” se establece lo siguiente: “ARTÍCULO 80. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL. Todas las inversiones y programas proyectados a ejecutarse en las regiones deberán contratar como mínimo el 50% de mano de obra local, siempre y cuando exista la mano de obra con las capacidades que requiere la ejecución de las inversiones y programas”.

Ahora bien, esta regulación buscó “[...]fortalece las organizaciones comunitarias, a través de la asistencia técnica, operativa y financiera, promoviendo procesos de participación en todas las fases de la construcción y/o mejoramiento del hábitat, y fomentando el uso de mano de obra local, articulándola con el sector educativo y de formación para el trabajo. El proceso debe ayudar a la construcción de tejido social para la sana convivencia” (Énfasis fuera de texto). Armonizando esta idea con el párrafo anterior, es claro que también se trata de una medida de inclusión social tendiente a la democratizar la economía.

Como se desprende de la literalidad de la disposición en comento, la norma aplica a los “[...] las inversiones y programas proyectados a ejecutarse en las regiones [...]”, así las cosas, atendiendo a la naturaleza y dinámica misma del contrato, esta disposición no es aplicable al presente proceso de selección.

6.1.12. Convocatoria a MiPymes colombianas o MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 del 2021, las entidades Estatales, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Dado que el valor del presente proceso contractual supera el límite definido en el artículo antes citado y teniendo en cuenta que en el sector se encuentran MiPymes como posibles oferentes, se concluye que el mismo NO puede ser objeto de aplicación de la norma en comento.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Para la limitación del proceso a MiPymes, se deberá realizar la solicitud dentro del plazo establecido en el cronograma para tal fin mediante mensaje en la plataforma SECOP II.

En el caso de las personas jurídicas, se deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal para validar que el objeto social permita ejecutar el objeto del proceso de contratación. Las solicitudes realizadas por personas jurídicas que no contengan el certificado de existencia y representación legal no serán tenidas en cuenta para el conteo de las solicitudes requeridas por la ley para limitar los procesos a MiPymes.

Una vez finalizado el plazo solicitar la limitación del proceso a MiPymes, se publicará un aviso en el SECOP II precisando si el proceso efectivamente se limitó o no MiPymes

6.1.13. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Tanto el subsector de edificación como el de infraestructura están conformados por diferentes tipos de organizaciones dedicadas a actividades de construcción, consultoría y en algunos casos, exclusivamente a la operación y mantenimiento de obras terminadas. Dichas organizaciones se clasifican según su procedencia, asociada directamente a su conformación, dentro de las que se encuentran empresas de naturaleza unipersonal, familiar, hasta las que están asociadas por grandes inversionistas.

De acuerdo con la Clasificación CIIU, en la construcción de edificaciones F41 se divide en residenciales y no residenciales; en el ítem F42 Obras de Ingeniería civil se divide en; Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, Construcción de proyectos de servicio público y Construcción de otras obras de ingeniería civil. Y para ítem F43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil se encuentran; Demolición, Preparación del terreno, Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas; Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.

Por actividad según códigos CIIU:

Código Descripción

F41 Construcción de edificios

F42 Obras de ingeniería civil

F43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

De acuerdo con el análisis de la demanda fue posible identificar que la clasificación estándar de productos y servicios de Naciones Unidas utilizada para contratar los servicios tecnológicos para la entidad, se encuentran relacionados con los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
721029	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
721033	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72121101	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
72121103	Servicios de renovación y reparación de edificios comerciales y de oficinas
721214	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72101507	Servicio de mantenimiento de edificios

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

721532	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
72153600	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
56101700	Muebles de oficina
56101703	Escritorios
56101706	Mesas de conferencia
56101708	Archivadores móviles
56101711	Conectores de muebles modulares
56101713	Puestos (mesas) laterales de escritorios
56111500	Sitios de trabajo y paquetes para la oficina
56111604	Superficies de trabajo para sistemas de paneles
56112103	Sillas para visitantes
56112104	Sillas para ejecutivos
43232700	Software de aplicaciones de red
45111700	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
45111800	Equipo de Presentación de Video y de mezcla de video y sonido, hardware y controladores

De acuerdo con la información registrada en el modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, desde la vigencia 2022 a diciembre del 2025, las entidades públicas celebraron 45.052 contratos adjudicados, con los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas mencionado anteriormente.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

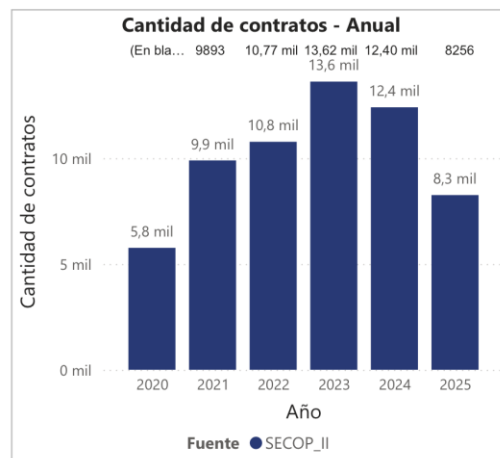
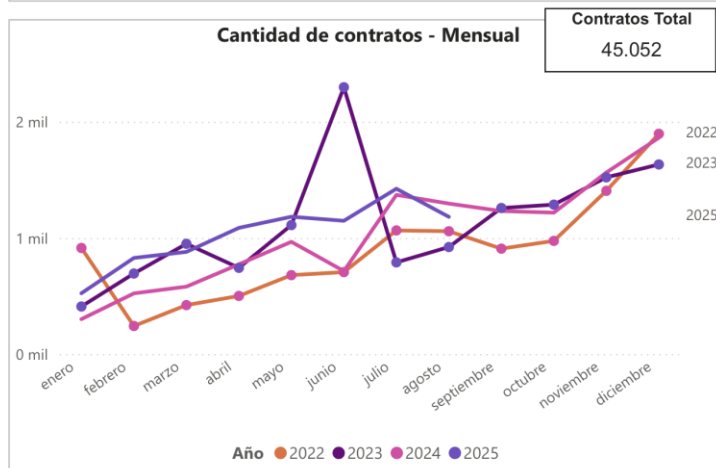
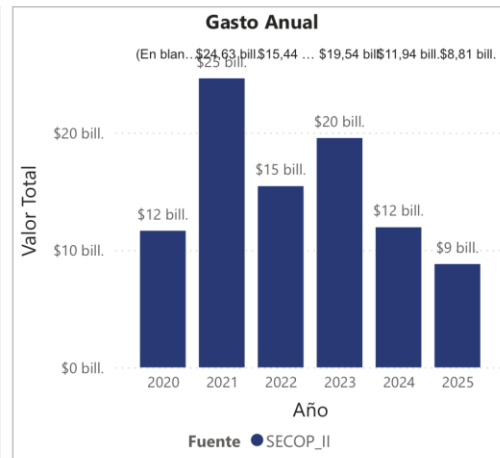
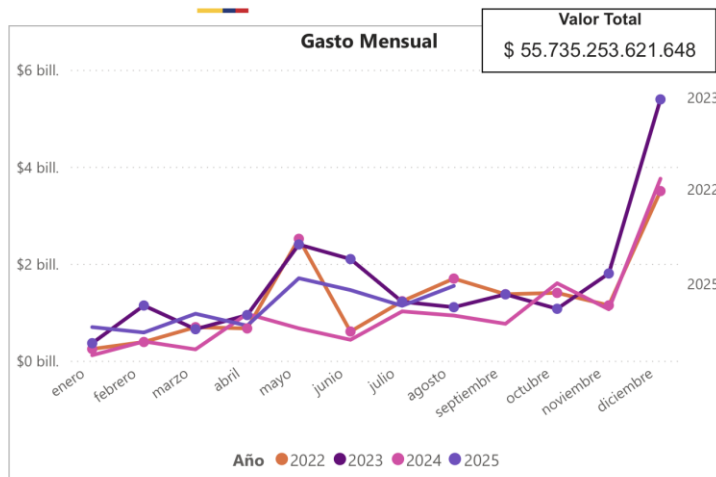
FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

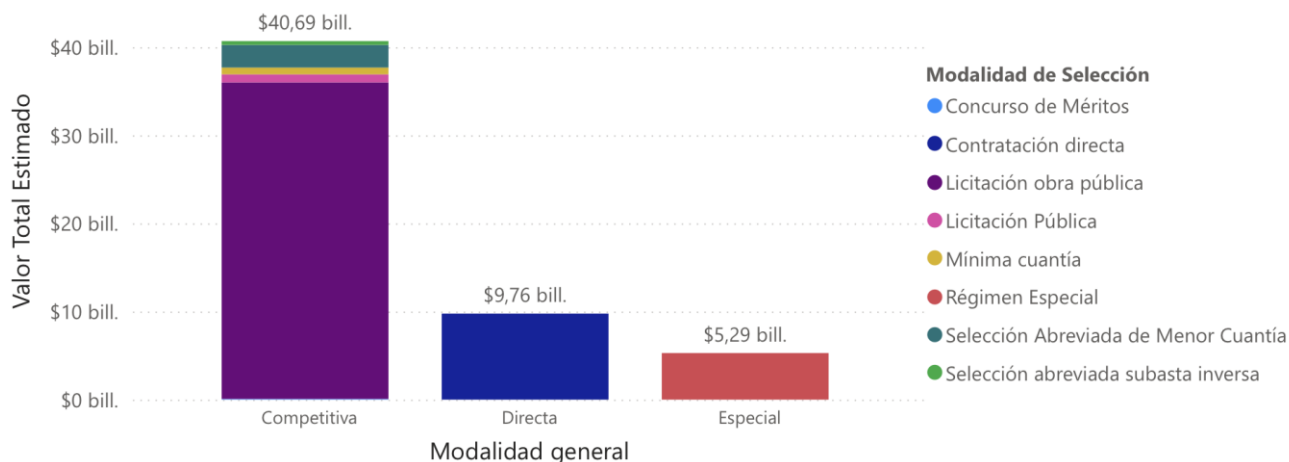


Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente.

En cuanto a la modalidad de contratación, se encontraron los siguientes resultados:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente.

Adicionalmente en lo corrido del año 2026 se presentan las cifras discriminadas por códigos UNSPSC:

El mantenimiento y la construcción de obras civiles, tiene una gran cantidad de proveedores no solamente a nivel regional sino de orden nacional, lo que permite la participación de muchas empresas que compiten por precios, lo que es beneficioso para la entidad contratante - Aeronáutica Civil, porque al existir competencia los costos de adquisición se reducen y se pueden adquirir más elementos, lo que nos permitirá una mayor cobertura en la necesidad real para la entidad.

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y la presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades.

La oferta y disponibilidad de empresas que prestan el tipo de servicios que la entidad pretende contratar, se encuentran incluidos dentro del sector de la construcción, para el presente proceso la entidad tendrá en cuenta empresas clasificadas dentro del Clasificador de Productos y Servicios UNSPSC (The United Nations Standard Product and Services Codes) bajo los códigos 721029, 721033, 721211, 721214, 721512 y 721532. Sobre los cuales se encuentran clasificadas, en el tipo de servicios que prestan y/o bienes que suministran, empresas del sector.

Se procedió a adelantar consulta en el Directorio de Empresas del Sector del SECOP, identificando que, para Colombia se encuentran registradas 6.275 empresas del sector clasificadas con el código 721029 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones, 6.694, Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura clasificadas con el código 721033, 6.567 Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina clasificadas en el código 721211, 8.386 clasificadas Servicios de construcción de edificios públicos especializados clasificadas en el código 721214, 4.113 Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado clasificadas en el código 721512, 5.015 Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego clasificadas en el código 721532.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fMarketplace%2fIndex%3fprevCtxUrl%3dhttps%253a%252f%252fcommunity...

0 resultado (s)

Buscar en el directorio

País

☒ COLOMBIA 6694

Código UNSPSC

☐ Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 4952

☐ Servicios de reparaciones o mantenimiento de calles o parquizones 733

☐ Mantenimiento o soporte de equipo de telecomunicaciones 521

☐ Servicios de barrido de calles o parquizones 438

721033

Ordenar por: Nombre

Pedir recomendaciones

No hay recomendaciones

Proveedores sugeridos

No hay Proveedores

Recomendar | Marcar como favorito

ESPACIOS ELITE

COLOMBIA, Medellín

★★★★★

0 Recomendación (es)

Recomendar | Marcar como favorito

ANDERSON JAVIER BARRIOS MONTES

COLOMBIA, Valledupar

★★★★★

0 Recomendación (es)

Recomendar | Marcar como favorito

sonareling

COLOMBIA, Bogotá

★★★★★

0 Recomendación (es)

Recomendar | Marcar como favorito

Concreto S.A

COLOMBIA, Medellín

★★★★★

0 Recomendación (es)

Recomendar | Marcar como favorito

CONCREINSA S.A.S.

COLOMBIA, Popayán

★★★★★

0 Recomendación (es)

Recomendar | Marcar como favorito

Ver más

community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fMarketplace%2fIndex%3fprevCtxUrl%3dhttps%253a%252f%252fcommunity...

0 resultado (s)

Buscar en el directorio

País

☒ COLOMBIA 6275

Código UNSPSC

☐ Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones 4872

☐ Mantenimiento de terrenos exteriores 576

☐ Servicios de palijamo 561

☐ Servicios de eliminación de nieve 264

721029

Ordenar por: Nombre

Pedir recomendaciones

No hay recomendaciones

Proveedores sugeridos

No hay Proveedores

Recomendar | Marcar como favorito

ESPACIOS ELITE

COLOMBIA, Medellín

★★★★★

0 Recomendación (es)

Recomendar | Marcar como favorito

A.G.S.LTDA

Gestión medioambiental

★★★★★

0 Recomendación (es)

Recomendar | Marcar como favorito

ANDERSON JAVIER BARRIOS MONTES

COLOMBIA, Valledupar

★★★★★

0 Recomendación (es)

Recomendar | Marcar como favorito

sonareling

COLOMBIA, Bogotá

★★★★★

0 Recomendación (es)

Recomendar | Marcar como favorito

Concreto S.A

COLOMBIA, Medellín

★★★★★

0 Recomendación (es)

Recomendar | Marcar como favorito

Ver más



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2FCO1BusinessLine%2FTendering%2FMarketplace%2FIndex%3FprevCtxUrl%3Dhttps%253a%252f%252fcommunity...

0 resultado (s)

Ordenar por: **Nombre**

Buscar en el directorio

País: ☒ COLOMBIA 6667

Código UNSPSC

- ☐ Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina: 4035
- ☐ Servicios de renovación y reparación de edificios comerciales y de oficinas: 560
- ☐ Servicio de construcción de edificios comerciales y de oficinas nuevos: 563
- ☐ Servicio de construcción de restaurantes: 405
- ☐ Servicio de construcción de centros y galerías comerciales: 473

721211

	conarzing COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	0 Recomendación (es)	☒
Recomendar Marcar como favorito			
	Consconcreto S.A. COLOMBIA, Medellín ★★★★★	0 Recomendación (es)	☒
Recomendar Marcar como favorito			
	CONCREINSA S.A.S. COLOMBIA, Popayán ★★★★★	0 Recomendación (es)	☒
Recomendar Marcar como favorito			
	CONSCOL & INTERVENTORIA S.A.S. COLOMBIA, Itagüé ★★★★★	0 Recomendación (es)	☒
Recomendar Marcar como favorito			
	CONSTRUCTORA ARENA S.A.S. COLOMBIA, Santa Marta ★★★★★	0 Recomendación (es)	☒
Recomendar Marcar como favorito			

Ver más

community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2FCO1BusinessLine%2FTendering%2FMarketplace%2FIndex%3FprevCtxUrl%3Dhttps%253a%252f%252fcommunity...

0 resultado (s)

Ordenar por: **Nombre**

Buscar en el directorio

País: ☒ COLOMBIA 4113

Código UNSPSC

- ☐ Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC: calefacción y enfriamiento y aire acondicionado: 2505
- ☐ Servicio de instalación y mantenimiento acondicionamiento del aire, enfriamiento y calefacción hvac: 311
- ☐ Servicio de construcción de energía solar hvac: 256
- ☐ Servicio de trabajo de ductos y ventilación hvac: 219
- ☐ Servicio de construcción de refrigeración hvac: 217

721512

	CONSCOL & INTERVENTORIA S.A.S. COLOMBIA, Itagüé ★★★★★	0 Recomendación (es)	☒
Recomendar Marcar como favorito			
	CONSTRUCTORA ARENA S.A.S. COLOMBIA, Santa Marta ★★★★★	0 Recomendación (es)	☒
Recomendar Marcar como favorito			
	HOLDING SAS ★★★★★	0 Recomendación (es)	☒
Recomendar Marcar como favorito			
	INGECRYO Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado ★★★★★	0 Recomendación (es)	☒
Recomendar Marcar como favorito			
	LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA COLOMBIA, Montería ★★★★★	0 Recomendación (es)	☒
Recomendar Marcar como favorito			

Ver más



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

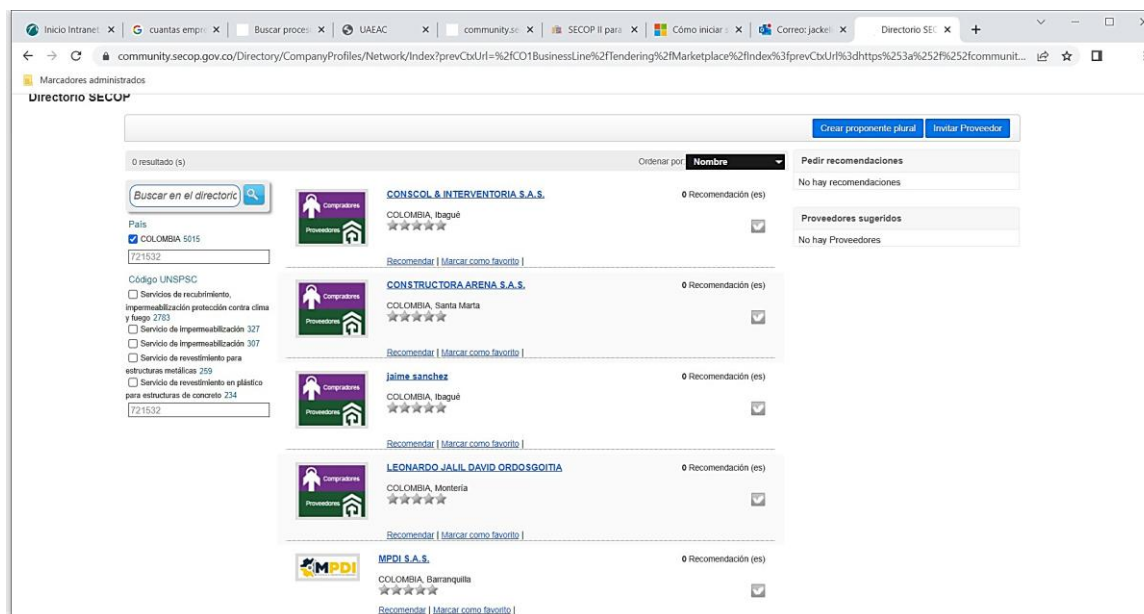
FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022



Fuente: SECOP II

Ilustración 6. Muestra de empresas y/o consorcios Secop II

De acuerdo con lo indicado, algunas de las empresas identificadas en la búsqueda, son:

EMPRESA	UBICACIÓN
AB SEÑALIZACION SAS	COLOMBIA, Bogotá
ACTIVA IC SAS	COLOMBIA, Medellín
AIA CONSULTORES S.A.S.	COLOMBIA, Montería
AIRES MODERNOS SAS	COLOMBIA, Cali
AMBG	COLOMBIA, Bogotá
AMBIENTE & CONCRETO S.A.S.	COLOMBIA, Medellín
Ana Isabel Gamarra Torres	COLOMBIA, Cartagena
APLAKO SAS	COLOMBIA, Bogotá
AUTOCLIMA	COLOMBIA, Sincelejo



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

EMPRESA	UBICACIÓN
AVINCO S.A.S.	COLOMBIA, Bogotá
B3D ASOCIADOS CONSULTORES & CONSTRUCTORES S.A.S	COLOMBIA, Valledupar
BIOMEDICAL TECNOLOGIA LTDA	COLOMBIA, Cali
BYGGER SAS	COLOMBIA, Tunja
CARLOS ALBERTO GOMEZ MONTENEGRO	COLOMBIA, Santander
CHRISTIAN FERNANDO TRUJILLO GRANJA	COLOMBIA, Buenaventura
CICCO SAS	COLOMBIA, Bogotá
CIMCOL S A	COLOMBIA, Bogotá
civilproy s.a.s	COLOMBIA, Pereira
CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	COLOMBIA, Bogotá
CLAUDIA PATRICIA RINCÓN ORTEGÓN	COLOMBIA, Bogotá
COASH S.A.S	COLOMBIA, Tarqui
COINTPRO INGENIERIA S.A.S	COLOMBIA, Manizales
COLING CONSTRUCTORES S.A.S.	COLOMBIA, Tocancipá
Compañía de señalización colombiana SAS	COLOMBIA, Bogotá
CONINCAG SAS	COLOMBIA, Bogotá
CONSORCIO HERCO	COLOMBIA, Medellín
CONSORCIO KIARA	COLOMBIA, Bogotá
CONSORCIO METROGLOBAL	COLOMBIA, Bogotá
CONSORCIO VIAS DEL NORTE 2020	COLOMBIA, Cúcuta
CONSTRUCTORA ARQUIM S.A.S	COLOMBIA, Manizales
CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.	COLOMBIA, Bogotá D.C
CONSTRUCTORA GILSEN PEREZ SAS	COLOMBIA, Apartadó



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

EMPRESA	UBICACIÓN
Constructora Incolsa S.A.S	COLOMBIA, Villavicencio
Fabio Nelson Perez Alvarez	COLOMBIA, Arauca
FRACOI SAS	COLOMBIA, Bucaramanga
G & G INGENIEROS SAS	COLOMBIA, Cartagena
Geomicivil	COLOMBIA, Valledupar
Vallejo H Ingenieros Consultores - Constructores SAS	COLOMBIA, Medellín
VICTOR DE JESÚS CAMARGO ESCORCIA	COLOMBIA, Bogotá
VLADIMIR GOMEZ PRIETO	COLOMBIA, Puerto Boyacá
YACON INGENIERIA SAS	COLOMBIA, Villavicencio
CONSTRUCTORA MADECONS S.A.	COLOMBIA, Popayán
Constructores Cruz S.A.S	COLOMBIA, Bogotá
construvaupes sas	COLOMBIA, Mitú
Consultecnicos S.A.S.	COLOMBIA, Bogotá
CRISTIAN CAMILO GOMEZ AGUDELO	COLOMBIA, Cartago
CYEGIA+A Sucursal Colombia	COLOMBIA, Bogotá
D'LEOS INVERSIONES	COLOMBIA, Santa Marta
DACAX S.A.S.	COLOMBIA, Bucaramanga
DAYANA SERRATO	COLOMBIA, Huila
DICONSUL S.A.S.	COLOMBIA, Cali
Disser Ingeniería S.A.S	COLOMBIA, Bogotá
Docril s.a.s	COLOMBIA, Bogotá
DORADO ASOCIADOS	COLOMBIA, Risaralda
EISENHOWER ZAMORA GONZÁLEZ	COLOMBIA, Bogotá
ELECTRICOS Y SUMINISTROS E.C. SAS	COLOMBIA, San Gil

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

EMPRESA	UBICACIÓN
ESTRUCTURAS METALICAS LIZCANO SAS	COLOMBIA, Bogotá
ETSA	COLOMBIA, Bogotá

Fuente: DIAA, AEROCIVIL

Es pertinente aclarar que:

- (i) El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.
- (ii) Las empresas presentadas son una muestra representativa del mercado tomado del SECOP, las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan la totalidad de este.
- (iii) El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar ni preferencia de la Entidad, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.
- (iv) La entidad no restringe ninguna participación a los agentes presentes, siempre que tengan capacidad técnica para cumplir con el objetivo de la contratación.

Tras adelantarse las consultas y el estudio de la información obtenida, hay una amplia concurrencia de empresas del sector de la construcción que pueden injerencia en la prestación de los servicios y el desarrollo de las actividades que la entidad pretende contratar en este proceso de selección.

Análisis Capacidad Financiera y organizacional: La Aeronáutica Civil establece las condiciones mínimas que deben cumplir los proponentes de los procesos de contratación para reflejar la respectiva salud financiera y organizacional, permitiendo evaluar la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. De igual manera, para establecer las condiciones mencionadas, se realizó un análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

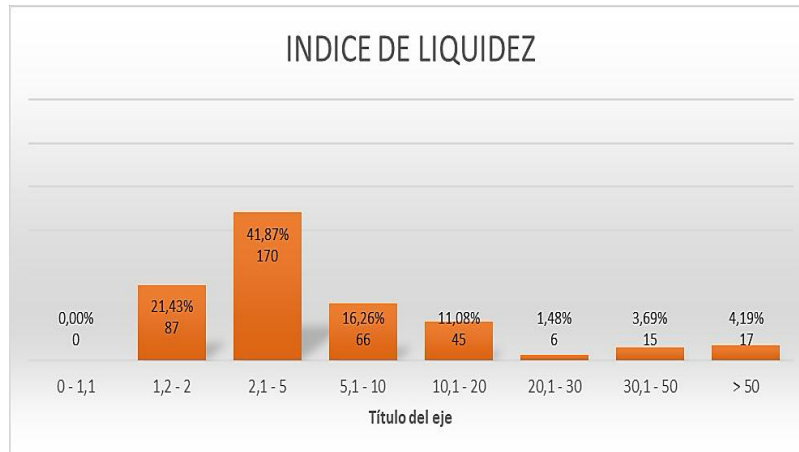
Por lo anterior, la caracterización del sector se realizó con la información reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades y para lo cual, en atención a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU se identificaron las actividades:

- ✓ F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
- ✓ F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Al respecto, para una muestra de 406 empresas se evidenció lo siguiente:

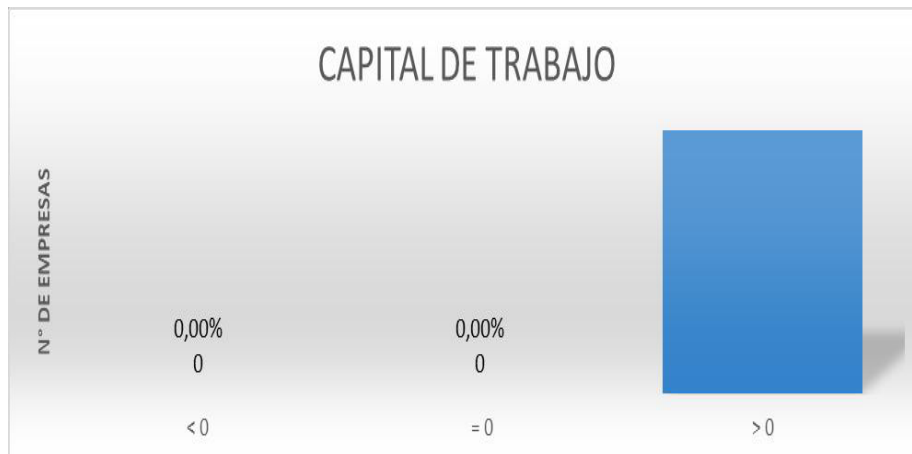
- El índice de liquidez del sector, como se muestra en la gráfica, tiene una concentración importante en los rangos de 1 a 5, es decir, que por cada peso que las empresas deben en el corto plazo, cuentan con uno (1) a cinco (5) pesos para respaldar la obligación, lo que se traduce en la liquidez que tienen para cubrir las deudas de corto plazo.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022



Al respecto, a mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

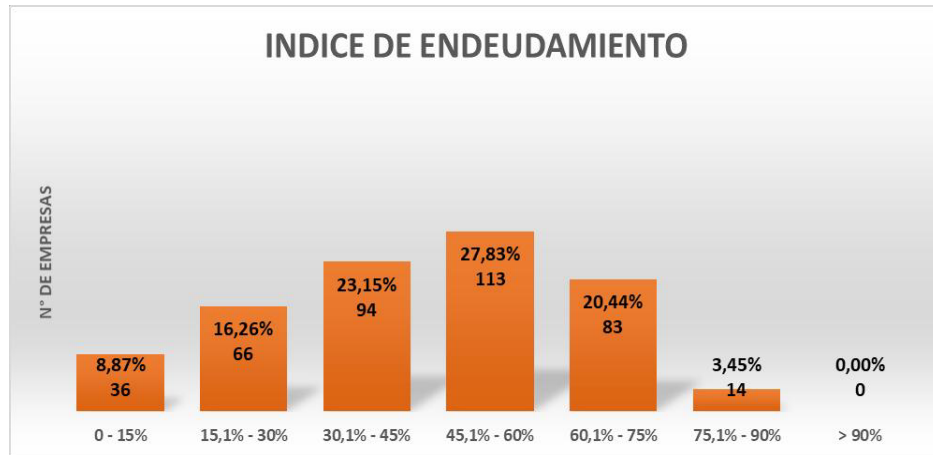
- El capital de trabajo del sector, como se muestra en la gráfica, es positivo en su mayoría, es decir, que los activos corrientes son suficientes para cubrir los pasivos corrientes.



Al respecto, un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

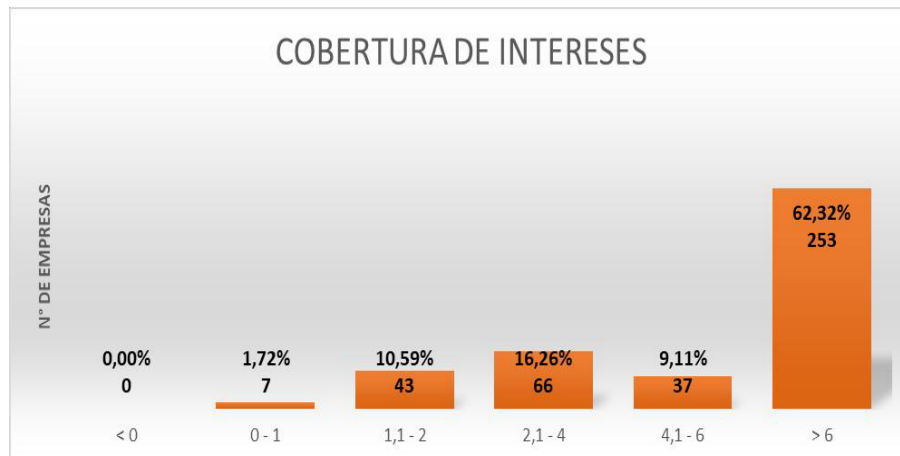
- El índice de endeudamiento del sector, como se muestra en la gráfica, se encuentra concentrado en el rango de 0% a 15%, es decir, que aproximadamente estos porcentajes del activo total de las empresas que aquí se ubican, se encuentran financiadas por el pasivo total, por lo tanto, el porcentaje restante del activo total está financiado por el patrimonio de la empresa.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022



Al respecto, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

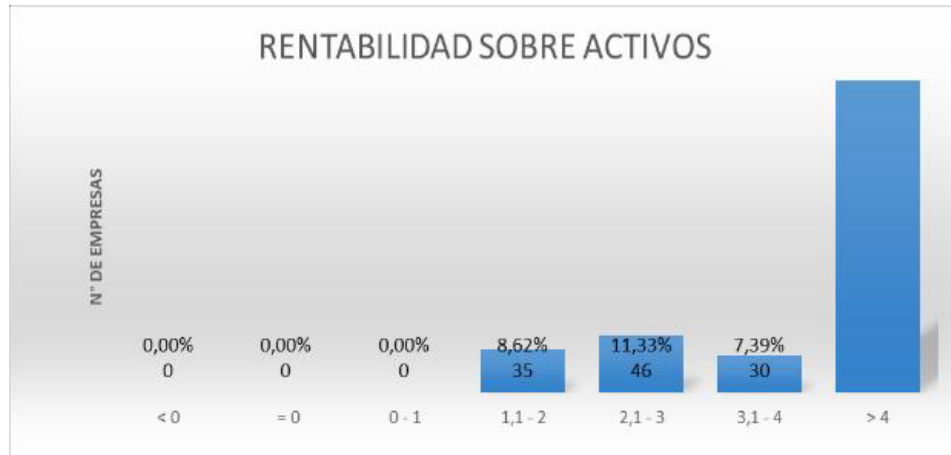
- La razón de cobertura de intereses del sector, como se muestra en la gráfica, en su mayoría es mayor a cero, lo cual refleja la capacidad de las empresas de cumplir con sus obligaciones financieras.



Al respecto, a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

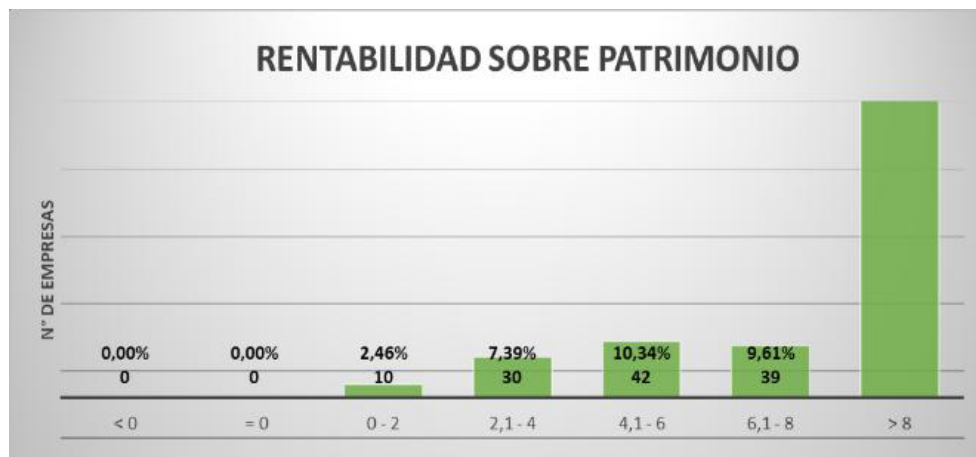
- La rentabilidad sobre activos del sector, como se muestra en la gráfica, es igual o mayor a cero en su mayoría resaltando que un gran porcentaje se encuentra por encima del 4%, lo cual determina la rentabilidad de las empresas, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022



Al respecto, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- La rentabilidad sobre patrimonio del sector, como se muestra en la gráfica, se encuentra en su mayoría por encima del 8%, lo cual determina la rentabilidad del patrimonio de las empresas, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.



Al respecto, a mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Se adjuntan indicadores financieros emitidos por la Dirección Financiera.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

6.1.14. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Una vez consultado el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se puede observar, que durante el último año se han adelantado procesos de contratación en el sector público, para atender la necesidad del mantenimiento de la infraestructura en las edificaciones de la Aeronáutica Civil. Se revisan los contratos suscritos por la Entidad con objetos iguales y/o similares al del presente proceso suscrito de manera generalizada bajo la modalidad de Licitaciones Públicas en Obras de Infraestructura adjudicadas por la AEROCIVIL.

Periodo de ejecución	Contrato	Valor	Alcance
2008	8000039 OI	\$ 298,804,781	<i>Obras para el mantenimiento de la sede vacacional del Aeropuerto de Mariquita (Tolima). las reparaciones locativas de las cabañas, como cubiertas, cielos rasos, pinturas, pisos, fachada, etc. Así mismo, hacer la adecuación y mantenimiento de la zona del comedor y del área de la piscina</i>
2009	9000047 OI	\$ 199,200,000	<i>Contratar el mejoramiento y mantenimiento de la sede vacacional del Aeropuerto de Mariquita – Tolima mantenimiento y mejoramiento del cerramiento perimetral, aumentar la capacidad de hospedaje instalando y adecuando tres unidades habitacionales, construcción caseta y puesta en funcionamiento del tanque de reserva</i>
2013	13000125 OI	\$ 318,418,490	<i>Contratar la construcción de infraestructura complementaria y mantenimiento de la sede vacacional del Aeropuerto José Celestino Mutis de Mariquita Tolima-</i> Mantenimiento de los senderos peatonales 6 Adecuación interior y exterior de las instalaciones eléctricas Inmunización madera barandas exteriores Adecuación de parqueadero Adecuación zona de BBQ Mantenimiento baños piscina Construcción bodega
2015	15000258 OI	\$ 449,960,767	<i>Contratar el mantenimiento general de las cabañas del Aeropuerto José Celestino Mutis de Mariquita – Tolima, las reparaciones locativas de las cabañas, como cubiertas, cielos rasos, pinturas, pisos, fachada, etc. Así mismo, hacer realizar la adecuación de parqueaderos, cancha múltiple y área de la piscina</i>

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

2017	17001614-H4	\$ 320,000,000	<i>Contratar el mantenimiento, mejoramiento y adecuación de cabañas y de red de acueducto y alcantarillado del centro vacacional del Aeropuerto José Celestino Mutis del municipio de Mariquita Tolima"</i>
2018	18000768-H4	\$ 103,694,666	<i>Mantenimiento, mejoramiento y puesta en marcha de la zona de lavado y piscina del centro vacacional del Aeropuerto del municipio de Mariquita Tolima"</i> contratar el suministro e instalación del cerramiento de la piscina, mejoramiento y puesta en marcha de zona de lavado, mantenimiento de redes eléctricas e hidráulicas de la piscina
2021	21000856 H4 2021	\$ 1.854.795.373,41	<i>Realizar el mantenimiento integral, preventivo y correctivo de la sede vacacional de Mariquita.</i>

Fuente: Propia con base en SECOP II

Como resultado del estudio de la demanda realizado, se encuentra, una demanda persistente en la contratación de servicios relacionados a la construcción en la AEROCIVIL y en entidades públicas de distinto orden, a través del SECOP. De acuerdo con lo revisado, la oferta continúa siendo superior con la demanda de prestación de servicio de construcción; lo que permite deducir que habrá una amplia participación de oferentes en el presente proceso.

En análisis de la oferta podemos incluir la información del Modelo de Abastecimiento de CCE.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

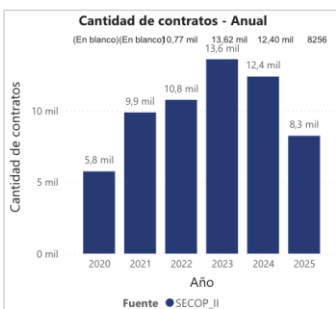
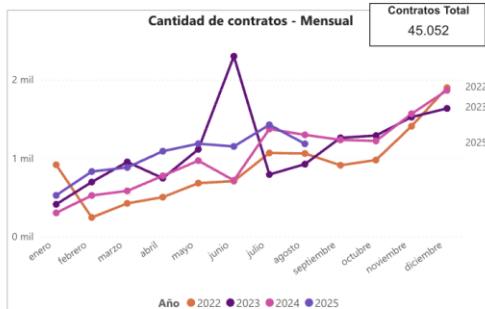
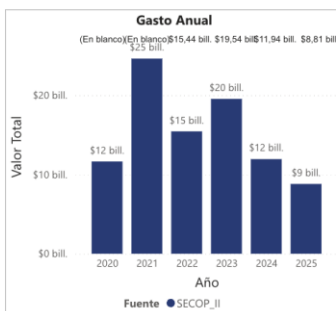
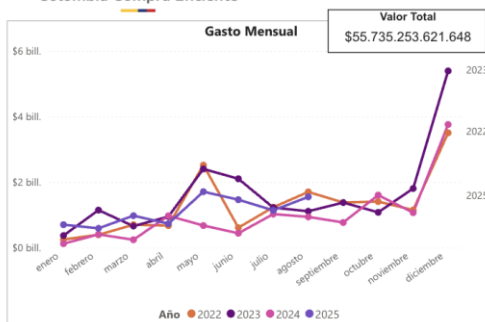
Fecha de aprobación:
22/06/2022

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar



Valor Contratación
\$55,74 bill.

Número de Proveedores
21.29 mil

Número de Contratos
45,05 mil



FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha:

Fecha_firma: 01/01/2022 28/08/2025

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

72

- ☐ 11 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal
- ☐ 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particula
- ☐ 30 - Componentes y Suministros para Estructur
- ☐ 40 - Componentes y Equipos para Distribución
- ☐ 42 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros
- ☐ 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco
- ☐ 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos
- ☒ 72 - Servicios de Edificación, Construcción de L...
- ☒ 7210 - Servicios de mantenimiento y repara...
- ☒ 721015 - Servicios de apoyo para la con...

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar

Buscar

- ☐ San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- ☐ Santander
- ☐ Sucre
- ☐ Tolima
- ☐ Valle del Cauca
- ☐ Vaupés
- ☐ Vichada

Plataforma:

SECOP_I SECOP_II

Nombre de Proveedor

Buscar

- ☐ Seleccionar todo
- ☐ ACEROS Y SUMINISTROS BELKA SAS ZOMAC
- ☐ AGA CONSTRUCTORA SAS
- ☐ ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAGUANI
- ☐ ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

- ☐ Seleccionar todo
- ☐ 8301259969

Valor contratado:

\$0 \$2.782.754.253.672

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

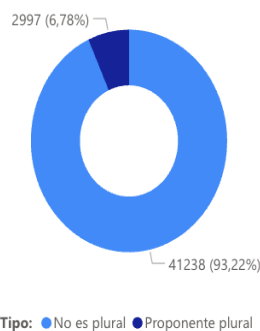
Valor Total Estimado por Proveedor



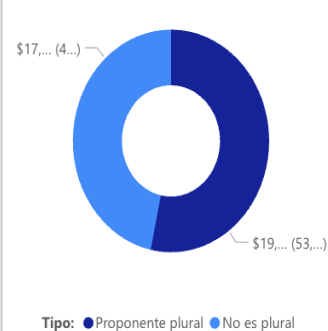
Número de Contratos por Proveedor



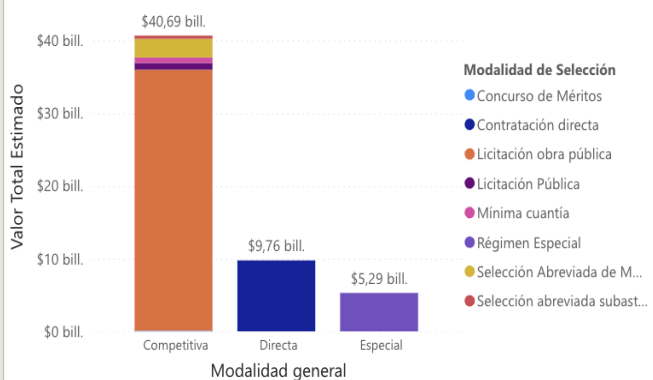
Cantidad de Contratos con proveedores
plurales en SECOP II



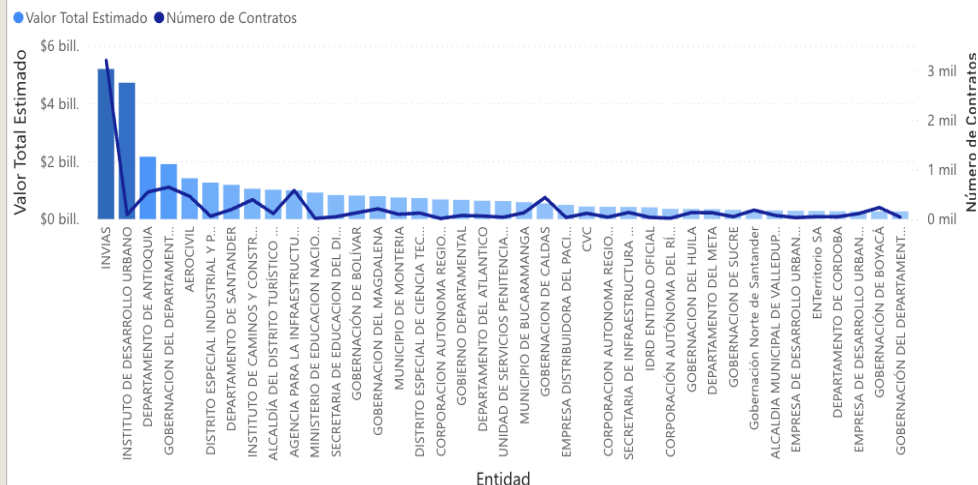
Valor de Contratos con proveedores
plurales en SECOP II



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Valor Total Estimado por Entidad



Departamento de Entidad

Todas

Nombre de Entidad (agregado)

* ingrese el nombre sin tilde

Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ (En blanco)

☐ ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (...)

☐ AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

☐ AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO

☐ AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Nombre de Entidad (plataforma)

Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SE...

☐ ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES C...

☐ ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA

☐ ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA

☐ APC COLOMBIA

☐ CENAC AVIACION

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

6.2. ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Debido a la naturaleza del contrato y las particularidades del objeto, no es posible presentar un análisis de precios basado en contratos anteriores celebrados por la entidad. Esta decisión se justifica por las siguientes razones:

Las actividades que se requieren para este proceso se establecen de acuerdo con la necesidad. Los proyectos de mantenimiento suelen ser correctivos y específicos, respondiendo a necesidades puntuales que varían en cada ocasión. Por lo tanto, carecen de las características homogéneas necesarias para ser comparados de manera objetiva.

La infraestructura de la sede vacacional de Mariquita, al ser antigua, presenta sistemas y materiales que han sido intervenidos en diferentes momentos, con tecnologías y especificaciones que no son las mismas que se usan en la actualidad. Esto hace que la mano de obra y los materiales varíen significativamente, invalidando cualquier análisis de costos basado en proyectos pasados.

En conclusión, debido a la singularidad de las actividades y la ausencia de un histórico comparable, la Aeronáutica Civil no puede basar su estimación de costos en proyectos anteriores. En su lugar, el valor se ha determinado a través de un estudio de mercado, que refleja los precios actuales y las condiciones específicas del proyecto.

Para determinar el valor del contrato, se realizó un estudio de mercado que incluyó la solicitud de cotizaciones a proveedores.

En atención a lo anterior, y con el propósito de garantizar un ejercicio, objetivo y suficiente del estudio de mercado, se procedió de manera inmediata a implementar un mecanismo complementario de consulta, consistente en el envío vía correo electrónico del Anexo No. 7 – Solicitud de Cotización, junto con las especificaciones técnicas del proceso, a empresas especializadas y directamente relacionadas con el objeto contractual.

Para este fin, se realizó solicitud de cotización por correo electrónico institucional mediante dominio (@aerocivil.gov.co) el 4 de junio de 2026, sin recibir respuesta de todos los invitados, solo allegaron 3 cotizaciones y fueron invitadas veintidós (22) empresas del sector, vía correo electrónico en la misma fecha seleccionadas con base en su experiencia y actividad económica, anexo pantallazo:

Solicitud de Cotizaciones:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA. [Resumir este correo electrónico](#)

✓ [Ocultar historial de mensajes](#)

De: Yenifer Pena Dimate

Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 14:59

Para: sandra milena reyes gamboa <intec_aires410@hotmail.com>

Cc: Yackeline Moreno Fonseca <yackeline.moreno@aerocivil.gov.co>; arq.juliangomezrueda <arq.juliangomezrueda@gmail.com>

Asunto: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

9200

Señores:

INTEC

Bogotá D.C.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de **REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.**

ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA. [Resumir este correo electrónico](#)

✓ [Ocultar historial de mensajes](#)

De: Yenifer Pena Dimate

Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 14:58

Para: Carolina Romero <cromero@grupoarezzo.com>; contacto@grupoarezzo.com <contacto@grupoarezzo.com>

Cc: Yackeline Moreno Fonseca <yackeline.moreno@aerocivil.gov.co>; arq.juliangomezrueda <arq.juliangomezrueda@gmail.com>

Asunto: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA

9200

Señores:

WILCAR SOLUCIONES

Bogotá D.C.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de **REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.**

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA. [Resumir este correo electrónico](#)

✓ [Ocultar historial de mensajes](#)

De: Yenifer Pena Dimate

Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 11:56

Para: byrproyectos@gmail.com <byrproyectos@gmail.com>

Cc: Yackeline Moreno Fonseca <yackeline.moreno@aerocivil.gov.co>; arq.juliangomezrueda <arq.juliangomezrueda@gmail.com>

Asunto: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

9200

Señores:

BYR INGENIERIA

Bogotá D.C.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de **REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.**

ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA. [Resumir este correo electrónico](#)

✓ [Ocultar historial de mensajes](#)

De: Yenifer Pena Dimate

Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 14:59

Para: hlsogamoso@hotmail.com <hlsogamoso@hotmail.com>

Cc: Yackeline Moreno Fonseca <yackeline.moreno@aerocivil.gov.co>; arq.juliangomezrueda <arq.juliangomezrueda@gmail.com>

Asunto: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

9200

Señores:

HL SYSTEM SAS

Bogotá D.C.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de **REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.**

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA. [Resumir este correo electrónico](#)

✓ [Ocultar historial de mensajes](#)

De: Yenifer Pena Dimate
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 14:47
Para: manuel.villarraga@inteninsa.com <manuel.villarraga@inteninsa.com>; Comercial INTEÍNSA <comercial@inteinsa.com>
Cc: Yackeline Moreno Fonseca <yackeline.moreno@aerocivil.gov.co>; arq.juliangomezrueda <arq.juliangomezrueda@gmail.com>
Asunto: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

9200

Señores:
INTEÍNSA S.A.S
 Bogotá D.C.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.
 Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de **REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.**

ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA. [Resumir este correo electrónico](#)

✓ [Ocultar historial de mensajes](#)

De: Yenifer Pena Dimate
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 14:57
Para: Carolina Romero <cromero@grupoarezzo.com>; contacto@grupoarezzo.com <contacto@grupoarezzo.com>
Cc: Yackeline Moreno Fonseca <yackeline.moreno@aerocivil.gov.co>; arq.juliangomezrueda <arq.juliangomezrueda@gmail.com>
Asunto: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

9200

Señores:
GRUPO AREZZO
 Bogotá D.C.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de **REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.**

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA. [Resumir este correo electrónico](#)

✓ [Ocultar historial de mensajes](#)

De: Yenifer Pena Dimate
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 14:49
Para: gerencia@conestudios.com.co <gerencia@conestudios.com.co>
Cc: Yackeline Moreno Fonseca <yackeline.moreno@aerocivil.gov.co>; arq.juliangomezrueda <arq.juliangomezrueda@gmail.com>
Asunto: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

9200

Señores:
CONESTUDIOS
 Bogotá D.C.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.
 Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de **REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.**

ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA. [Resumir este correo electrónico](#)

✓ [Ocultar historial de mensajes](#)

De: Yenifer Pena Dimate
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 14:56
Para: romingsas@gmail.com <romingsas@gmail.com>
Cc: Yackeline Moreno Fonseca <yackeline.moreno@aerocivil.gov.co>; arq.juliangomezrueda <arq.juliangomezrueda@gmail.com>
Asunto: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

9200

Señores:
ROMING SAS
 Bogotá D.C.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.
 Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de **REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.**

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA. [Resumir este correo electrónico](#)

✓ [Ocultar historial de mensajes](#)

De: Yenifer Pena Dimate
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 14:56
Para: bigworksas@gmail.com <bigworksas@gmail.com>
Cc: Yackeline Moreno Fonseca <yackeline.moreno@aerocivil.gov.co>; arq.juliangomezrueda <arq.juliangomezrueda@gmail.com>
Asunto: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

9200

Señores:
BIG WORK SAS
 Bogotá D.C.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de **REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.**

ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA. [Resumir este correo electrónico](#)

✓ [Ocultar historial de mensajes](#)

De: Yenifer Pena Dimate
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 14:50
Para: comredltda@gmail.com <comredltda@gmail.com>
Cc: Yackeline Moreno Fonseca <yackeline.moreno@aerocivil.gov.co>; arq.juliangomezrueda <arq.juliangomezrueda@gmail.com>
Asunto: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

9200

Señores:
COMRED LTDA
 Bogotá D.C.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de **REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.**

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA. [Resumir este correo electrónico](#)

✓ [Ocultar historial de mensajes](#)

De: Yenifer Pena Dimate

Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 14:46

Para: cenit.ingeo@gmail.com <cenit.ingeo@gmail.com>

Cc: Yackeline Moreno Fonseca <yackeline.moreno@aerocivil.gov.co>; arq.juliangomezrueda <arq.juliangomezrueda@gmail.com>

Asunto: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

9200

Señores:

CENIT INGENIEROS Y GEOLOGIAS SAS

Bogotá D.C.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de **REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.**

ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA. [Resumir este correo electrónico](#)

✓ [Ocultar historial de mensajes](#)

De: Yenifer Pena Dimate

Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 14:44

Para: ccivinging@gmail.com <ccivinging@gmail.com>; civinginterventoriamto@gmail.com <civinginterventoriamto@gmail.com>

Cc: Yackeline Moreno Fonseca <yackeline.moreno@aerocivil.gov.co>; arq.juliangomezrueda <arq.juliangomezrueda@gmail.com>

Asunto: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

9200

Señores:

CIVING INGENIEROS

Bogotá D.C.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de **REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.**

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA. [Resumir este correo electrónico](#)

✓ [Ocultar historial de mensajes](#)

De: Yenifer Pena Dimate
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 14:43
Para: cromero@inpame.com <cromero@inpame.com>
Cc: Yackeline Moreno Fonseca <yackeline.moreno@aerocivil.gov.co>; arq.juliangomezrueda <arq.juliangomezrueda@gmail.com>
Asunto: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

9200

Señores:
INPAME
 Bogotá D.C.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.
 Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de **REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.**

ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA. [Resumir este correo electrónico](#)

✓ [Ocultar historial de mensajes](#)

De: Yenifer Pena Dimate
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 14:42
Para: Karen Lorena Roso Moreno <klorena26@hotmail.es>; licitacionesinrocivil@gmail.com <licitacionesinrocivil@gmail.com>
Cc: Yackeline Moreno Fonseca <yackeline.moreno@aerocivil.gov.co>; arq.juliangomezrueda <arq.juliangomezrueda@gmail.com>
Asunto: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

9200

Señores:
INGENIEROS ROSOS CIVILES SOCIALES
 Bogotá D.C.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.
 Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de **REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.**

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA. [Resumir este correo electrónico](#)

✓ [Ocultar historial de mensajes](#)

De: Yenifer Pena Dimate

Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 14:35

Para: licitaciones@acryluz.com <licitaciones@acryluz.com>

Cc: Yackeline Moreno Fonseca <yackeline.moreno@aerocivil.gov.co>; arq.juliangomezrueda <arq.juliangomezrueda@gmail.com>

Asunto: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

9200

Señores:

ACRYLUZ SAS

Bogotá D.C.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de **REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.**

ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA. [Resumir este correo electrónico](#)

✓ [Ocultar historial de mensajes](#)

De: Yenifer Pena Dimate

Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 14:41

Para: Leonardo Torres <ltorres@dpanelsas.com>

Cc: Yackeline Moreno Fonseca <yackeline.moreno@aerocivil.gov.co>; arq.juliangomezrueda <arq.juliangomezrueda@gmail.com>

Asunto: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

9200

Señores:

DPANEL SAS

Bogotá D.C.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de **REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.**

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA. [Resumir este correo electrónico](#)

✓ [Ocultar historial de mensajes](#)

De: Yenifer Pena Dimate
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 14:27
Para: Licitaciones Bostonia <licitaciones@bostonia.com.co>
Cc: Yackeline Moreno Fonseca <yackeline.moreno@aerocivil.gov.co>; arq.juliangomezrueda <arq.juliangomezrueda@gmail.com>
Asunto: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

9200

Señores:
BOSTONIA SAS
 Bogotá D.C.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de **REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.**

ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA. [Resumir este correo electrónico](#)

✓ [Ocultar historial de mensajes](#)

De: Yenifer Pena Dimate
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 14:20
Para: concivil.proyectos@gmail.com <concivil.proyectos@gmail.com>
Cc: Yackeline Moreno Fonseca <yackeline.moreno@aerocivil.gov.co>; arq.juliangomezrueda <arq.juliangomezrueda@gmail.com>
Asunto: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA

9200

Señores:
CONCIVIL INGENIERIA
 Bogotá D.C.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de **REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.**

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA [Resumir este correo electrónico](#)

✓ [Ocultar historial de mensajes](#)

De: Yenifer Pena Dimate
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 14:19
Para: RICARDO BARRERO <sotaltdaproyectos@gmail.com>
Cc: Yackeline Moreno Fonseca <yackeline.moreno@aerocivil.gov.co>; arq.juliangomezrueda <arq.juliangomezrueda@gmail.com>
Asunto: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA

9200

Señores:
SOTA LTDA
 Bogotá D.C.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de **REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.**

ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA. [Resumir este correo electrónico](#)

✓ [Ocultar historial de mensajes](#)

De: Yenifer Pena Dimate
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 14:03
Para: AC Eficiencias Integrales <aceficienciasintegrales@gmail.com>
Cc: Yackeline Moreno Fonseca <yackeline.moreno@aerocivil.gov.co>; arq.juliangomezrueda <arq.juliangomezrueda@gmail.com>
Asunto: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

9200

Señores:
AC EFICIENCIAS INTEGRALES
 Bogotá D.C.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de **REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.**



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA. [Resumir este correo electrónico](#)

✓ Ocultar historial de mensajes

De: Yenifer Pena Dimate

Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 11:53

Para: bigworksas@gmail.com <bigworksas@gmail.com>

Cc: arq.juliangomezrueda <arq.juliangomezrueda@gmail.com>; Yackeline Moreno Fonseca <yackeline.moreno@aerocivil.gov.co>

Asunto: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

9200

Señores:

BIGWORK SAS

Bogotá D.C.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO - SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.

Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de **REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.**

Publicado en SECOP II 04/06/2026			
No	Nombre Proveedor	Correo	Fecha de invitación
1	BYR INGENIERIA	Byrproyectos@gmail.com ; jorge.alexander1@gmail.com	4/06/2026
2	SOTA LTDA	sotaltdaproyectos@gmail.com	4/06/2026
3	CONCIVIL INGENIERIA	concivil.proyectos@gmail.com	4/06/2026
4	BOSTONIA SAS	licitaciones@bostonia.com.co	4/06/2026
5	ACRYLUZ SAS	licitaciones@acryluz.com	4/06/2026
6	DPANEL SAS	ltorres@dpannelsas.com	4/06/2026
7	AC EFICIENCIAS INTEGRALES	aceficienciasintegrales@gmail.com	4/06/2026
8	INGENIEROS ROSOS CIVILES SOCIALES	licitacionesinrocivil@gmail.com - Klorena26@hotmail.es	4/06/2026
9	INPAME	cromero@inpame.com	4/06/2026
10	CIVING INGENIEROS	ccivinging@gmail.com	4/06/2026
11	CIVING INGENIEROS	civinginterventoriamoto@gmail.com	4/06/2026
12	CENIT INGENIEROS Y GEOLOGIAS SAS	cenit.ingeo@gmail.com	4/06/2026
13	INTEINSA S.A.S	manuel.villarraga@inteninsa.com ; comercial@inteninsa.com	4/06/2026
14	CONESTUDIOS	gerencia@conestudios.com.co	4/06/2026
15	COMRED LTDA	comredlt@gmail.com	4/06/2026
16	ROMING SAS	romingsas@gmail.com	4/06/2026
17	BIG WORK SAS	bigworksas@gmail.com	4/06/2026
18	GRUPO AREZZO	cromero@grupoarezzo.com ; CONTACTO@grupoarezzo.com	4/06/2026
19	WILCAR SOLUCIONES	wilcarsolucioneser@gmail.com	4/06/2026
20	HL SYSTEM SAS	hlsogamoso@hotmail.com	4/06/2026
21	INTEC	intec_aires410@hotmail.com	4/06/2026
22	HAH	contratoaerocivilbogota@gmail.com	4/06/2026

Como resultado de esta gestión y una vez vencido el plazo otorgado, como se menciona en el párrafo anterior, de todas las empresas invitadas a cotizar, solo se recibieron Tres (3) cotizaciones debidamente detalladas, presentadas por las siguientes empresas:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Empresa	Cotización
SOTA LTDA	\$ 2.713.784.905,07
BYR INGENIERIA	\$ 2.626.328.176,78
HAH CONSTRUCCIONES SAS	\$ 2.535.719.854,68

COTIZACIONES PRESENTADAS:



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA.		CONDICIONES AEROVICIL		COTIZACION No. 1 SOCIEDAD TECNICA SOTA SAS		COTIZACION No. 2 HAH CONSTRUCCIONES SAS		COTIZACION No. 3 BYR INGENIERIA Y MANTENIMIENTO SAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario	VALOR PARCIAL	Precio Unitario	VALOR PARCIAL	Precio Unitario	VALOR PARCIAL
1	CUBIERTAS								
2	Mantenimiento de cubierta en teja fibrocemento, incluye alineamientos, nivelación, lavado, sellado de fisuras o goteras, reposición de tornillos y ganchos, ajustados sobre estructura existente.	M2	1348	\$ 108.910	\$ 146.810.437,36	\$ 101.763,70	\$ 137.177.467,60	\$ 105.400,00	\$ 142.079.200,00
3	Mantenimiento correctivo y preventivo de canaletas aguas lluvias y bajantes existentes, incluye accesorios.	M	344	\$ 33.169	\$ 11.410.111,92	\$ 30.992,55	\$ 10.661.437,20	\$ 32.100,00	\$ 11.042.400,00
4	Desmonte de teja fibrocemento P7 N°6 o similar.	M2	1348	\$ 43.399	\$ 58.501.312,80	\$ 40.551,00	\$ 54.662.748,00	\$ 42.000,00	\$ 56.616.000,00
5	Suministro e instalación de teja colonial UPVC LATER color terracota.	M2	1348	\$ 227.326	\$ 306.435.448,00	\$ 212.410,00	\$ 286.328.680,00	\$ 220.000,00	\$ 296.560.000,00
6	Suministro e instalación de caballete y/o limatesa o limahoya en UPVC LATER color terracota.	M	177	\$ 113.663	\$ 20.118.351,00	\$ 106.205,00	\$ 18.798.285,00	\$ 110.000,00	\$ 19.470.000,00
7	Suministro e instalación de cielo raso en PVC 9 mm ref DYL N110 color miel en zonas comunes, incluye accesorios.	M2	75,6	\$ 149.829	\$ 11.327.034,60	\$ 139.997,50	\$ 10.583.811,00	\$ 145.000,00	\$ 10.962.000,00
8	MANTENIMIENTO Y PINTURA								
9	Rehabilitación y mantenimiento de cancha múltiple (Baloncesto - MicroFútbol), incluye limpieza y aplicación de pintura en la demarcación correspondiente a cada juego mencionado inicialmente.	m2	659,2	\$ 67.165	\$ 44.274.838,40	\$ 62.757,50	\$ 41.369.744,00	\$ 65.000,00	\$ 42.848.000,00
10	Suministro e instalación de silicona en ventanas perimetral.	ML	640	\$ 34.099	\$ 21.823.296,00	\$ 31.861,50	\$ 20.391.360,00	\$ 33.000,00	\$ 21.120.000,00
11	Revisión, ajuste y limpieza de cielo raso en PVC 9mm	M2	1348	\$ 22.733	\$ 30.643.544,80	\$ 21.241,00	\$ 28.632.868,00	\$ 22.000,00	\$ 29.656.000,00
12	Suministro e instalación de luminaria tipo farol Cartagena LED, con cuerpo de aluminio con pintura poliestérica en polvo aplicado electrostáticamente y secado en horno. Difusor lentes en LED fabricados en resina siliconada o policarbonato, con alta resistencia al impacto, luz LED modular con tecnología SMD entre 3000K y 5000K. Potencia máxima hasta 80W, tensión de alimentación 120-277 Vac, frecuencia 50/60 Hz, incluye montaje en sistema de fijación vertical en tubo galvanizado de hasta 1 1/2" con anticorrosivo y color negro.	UND	25	\$ 1.394.955	\$ 34.873.875,00	\$ 1.303.425,00	\$ 32.585.625,00	\$ 1.350.000,00	\$ 33.750.000,00
13	Suministro e instalación de pintura en vinilo tipo 1 coraza para exterior a 3 manos, color blanco y azul rey.	M2	1400	\$ 33.066	\$ 46.291.840,00	\$ 30.896,00	\$ 43.254.400,00	\$ 32.000,00	\$ 44.800.000,00
14	Suministro e instalación de resane en muro, incluye retiro de humedad, incluye materiales epóxico.	M2	80	\$ 29.966	\$ 2.397.256,00	\$ 27.999,50	\$ 2.239.960,00	\$ 29.000,00	\$ 2.320.000,00
15	Suministro e instalación de pañete impermeabilizado 1:3 en muros que presente humedad y hongos.	M2	80	\$ 45.465	\$ 3.637.216,00	\$ 42.482,00	\$ 3.398.560,00	\$ 44.000,00	\$ 3.520.000,00
16	Suministro e instalación de pintura en vinilo tipo 1 coraza para interior a 3 manos, color blanco.	M2	1800	\$ 25.833	\$ 46.498.500,00	\$ 24.137,50	\$ 43.447.500,00	\$ 25.000,00	\$ 45.000.000,00
17	Suministro e instalación de pintura impermeabilizada para exteriores en teja fibrocemento existente color azul o similar.	M2	1348	\$ 39.265	\$ 52.929.759,20	\$ 36.689,00	\$ 49.456.772,00	\$ 38.000,00	\$ 51.224.000,00
18	Demolición y retiro de piso y guarda escoba existente en la zona de juegos y sala de televisión.	M2	70	\$ 19.633	\$ 1.374.289,00	\$ 18.344,50	\$ 1.284.115,00	\$ 19.000,00	\$ 1.330.000,00
19	Suministro e instalación de piso y guardaesoba cerámico estructurado con acabado madera montesol color gris, medidas 20.6 cm x 92.6 cm, incluye sellante del mismo color gris, para la zona de juegos y sala de televisión.	M2	70	\$ 253.159	\$ 17.721.095,00	\$ 236.547,50	\$ 16.558.325,00	\$ 245.000,00	\$ 17.150.000,00
20	Suministro e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio 3mm transparente, medidas 1.20 mt x 0.56 mt.	UND	1	\$ 1.111.004	\$ 1.111.004,16	\$ 1.038.105,60	\$ 1.038.105,60	\$ 1.075.200,00	\$ 1.075.200,00
21	Suministro e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio 3mm transparente, medidas 1.50 mt x 0.40 mt.	UND	2	\$ 793.574	\$ 1.587.148,80	\$ 741.504,00	\$ 1.483.008,00	\$ 768.000,00	\$ 1.536.000,00
22	Demolición y retiro de vano calado.	M2	0.3636	\$ 568.315	\$ 206.639,33	\$ 531.025,00	\$ 193.080,69	\$ 550.000,00	\$ 199.980,00
23	Suministro e instalación de ventana fija en aluminio incluye vidrio 3mm transparente, medidas 2.02 mt x 0.18 mt.	UND	1	\$ 939.270	\$ 939.269,70	\$ 877.639,50	\$ 877.639,50	\$ 909.000,00	\$ 909.000,00
24	Suministro e instalación de vidrio 3mm en puerta corrediza, medidas 0.86 mt x 1.83 mt.	UND	1	\$ 1.382.276	\$ 1.382.276,41	\$ 1.291.578,32	\$ 1.291.578,32	\$ 1.337.730,00	\$ 1.337.730,00
25	Suministro e instalación de cortina enrollable BLACKOUT color GRIS, medidas 1.44mt x 1.45mt.	UND	4	\$ 970.889	\$ 3.883.554,72	\$ 907.183,80	\$ 3.628.735,20	\$ 939.600,00	\$ 3.758.400,00
26	Suministro e instalación de cortina enrollable BLACKOUT color GRIS, medidas 1.42mt x 1.45mt.	UND	4	\$ 957.404	\$ 3.829.616,46	\$ 894.584,03	\$ 3.578.336,10	\$ 926.550,00	\$ 3.706.200,00
27	Suministro e instalación de cortina enrollable BLACKOUT color GRIS, medidas 2.60mt x 1.45mt.	UND	2	\$ 1.752.993	\$ 3.505.986,90	\$ 1.637.970,75	\$ 3.275.941,50	\$ 1.696.500,00	\$ 3.393.000,00
28	Suministro e instalación de cortina enrollable BLACKOUT color GRIS, medidas 1.90mt x 1.33mt.	UND	3	\$ 1.175.017	\$ 3.525.051,29	\$ 1.097.918,33	\$ 3.293.754,98	\$ 1.137.150,00	\$ 3.411.450,00
29	Suministro e instalación de cortina enrollable BLACKOUT color GRIS, medidas 0.69mt x 1.45mt.	UND	3	\$ 465.217	\$ 1.395.652,48	\$ 434.692,24	\$ 1.304.076,71	\$ 450.225,00	\$ 1.350.675,00
30	Suministro e instalación de cortina enrollable BLACKOUT color GRIS, medidas 1.20mt x 1.20mt.	UND	6	\$ 669.578	\$ 4.017.470,40	\$ 625.644,00	\$ 3.753.864,00	\$ 648.000,00	\$ 3.888.000,00
31	Suministro e instalación de cortina enrollable BLACKOUT color GRIS, medidas 1.18mt x 1.30mt.	UND	6	\$ 713.287	\$ 4.279.721,94	\$ 666.484,65	\$ 3.998.907,90	\$ 690.300,00	\$ 4.141.800,00
32	Suministro e instalación de cortina enrollable BLACKOUT color GRIS, medidas 1.18mt x 1.22mt.	UND	4	\$ 669.392	\$ 2.677.569,62	\$ 625.470,21	\$ 2.501.880,84	\$ 647.820,00	\$ 2.591.280,00
33	Suministro e instalación de cortina enrollable BLACKOUT color GRIS, medidas 1.47mt x 1.40mt.	UND	1	\$ 956.939	\$ 956.939,13	\$ 894.149,55	\$ 894.149,55	\$ 926.100,00	\$ 926.100,00
34	Suministro e instalación de cortina enrollable BLACKOUT color GRIS, medidas 1.75mt x 1.42mt.	UND	2	\$ 1.155.488	\$ 2.310.975,45	\$ 1.079.670,38	\$ 2.159.340,75	\$ 1.118.250,00	\$ 2.236.500,00
35	Suministro e instalación de cortina enrollable BLACKOUT color GRIS, medidas 0.68mt x 1.19mt.	UND	2	\$ 376.266	\$ 752.531,72	\$ 351.577,17	\$ 703.154,34	\$ 364.140,00	\$ 728.280,00
36	Suministro e instalación de cortina enrollable BLACKOUT color GRIS, medidas 1.16mt x 1.12mt.	UND	2	\$ 604.109	\$ 1.208.217,02	\$ 564.469,92	\$ 1.128.939,84	\$ 584.640,00	\$ 1.169.280,00
37	Suministro e instalación de cortina enrollable BLACKOUT color GRIS, medidas 1.19mt x 1.10mt.	UND	2	\$ 608.665	\$ 1.217.330,73	\$ 568.727,78	\$ 1.137.455,55	\$ 589.050,00	\$ 1.178.100,00
38	Suministro e instalación de cortina enrollable BLACKOUT color GRIS, medidas 0.68mt x 1.38mt.	UND	2	\$ 436.342	\$ 872.683,85	\$ 407.711,34	\$ 815.422,68	\$ 422.280,00	\$ 844.560,00
39	Suministro e instalación de espejo, medidas 0.60 * 1.07	UND	1	\$ 431.196	\$ 431.196,09	\$ 402.903,15	\$ 402.903,15	\$ 417.300,00	\$ 417.300,00



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

40	BIOPARQUE SALUDABLE								
41	Suministro e instalación Circuito Infantil Red Escalada, incluye: 17 postes con tapas de plástico, 4 cubiertas, 1 túnel con 2 puertas, 5 pilotes de triángulo con base, 2 redes de escalada, 1 puente colgante, 1 bolsa de tornillos para instalación y otro accesorio para su correcto funcionamiento. LA 6.10m x AN 4.70m x AL 1.90m.	UND	1	\$ 16.274.475	\$ 16.274.475,00	\$ 15.206.625,00	\$ 15.206.625,00	\$ 15.750.000,00	\$ 15.750.000,00
42	Suministro e instalación Gimnasio Aire Libre: Prensa Horizontal, dimensiones: 1.21m x 0.56m x 1.64m. Capacidad: 2 Usuarios. Peso máximo: 110 Kg por usuario.	UND	1	\$ 14.104.545	\$ 14.104.545,00	\$ 13.179.075,00	\$ 13.179.075,00	\$ 13.650.000,00	\$ 13.650.000,00
43	Suministro e instalación Gimnasio Aire Libre: Pectoral Dorsal, dimensiones: 1830m x 750m. Capacidad: 2 Usuarios, peso máximo: 110 Kg por usuario.	UND	1	\$ 14.538.531	\$ 14.538.531,00	\$ 13.584.585,00	\$ 13.584.585,00	\$ 14.070.000,00	\$ 14.070.000,00
44	Suministro e instalación Gimnasio Aire Libre: Barras Horizontales, en estructura acero al carbono Q235, resistente y con tratamiento anticorrosivo. Pintura: Capa base de 125 micrones y pintura electrostática homeada para mayor durabilidad. Dimensiones: LA 2.43 x AN 0.90 x AL 1.33m.	UND	1	\$ 14.104.545	\$ 14.104.545,00	\$ 13.179.075,00	\$ 13.179.075,00	\$ 13.650.000,00	\$ 13.650.000,00
45	Suministro e instalación Gimnasio Aire Libre: Banco Abdominal, dimensiones: 1.28 m x 1.23 m x 0.73 m. Peso máximo: 110 Kg por usuario.	UND	1	\$ 3.905.874	\$ 3.905.874,00	\$ 3.649.590,00	\$ 3.649.590,00	\$ 3.780.000,00	\$ 3.780.000,00
46	Suministro e instalación Gimnasio Aire Libre: Pectoral Sentado, dimensiones: 2.27m x 0.74m x 1.99m. Capacidad: 2 Usuarios. Peso máximo: 110 Kg por usuario.	UND	1	\$ 16.274.475	\$ 16.274.475,00	\$ 15.206.625,00	\$ 15.206.625,00	\$ 15.750.000,00	\$ 15.750.000,00
47	Suministro e instalación Gimnasio Aire Libre: Estación de Estiramiento, dimensiones: 0.97m x 0.97m x 1.21m. Capacidad: 3 Usuarios. Peso Máximo: 110 Kg por usuario.	UND	1	\$ 9.764.685	\$ 9.764.685,00	\$ 9.123.975,00	\$ 9.123.975,00	\$ 9.450.000,00	\$ 9.450.000,00
48	Suministro e instalación Caneca M-120	UND	4	\$ 976.469	\$ 3.905.874,00	\$ 912.397,50	\$ 3.649.590,00	\$ 945.000,00	\$ 3.780.000,00
49	Suministro e instalación Banca M-31	UND	3	\$ 759.476	\$ 2.278.426,50	\$ 709.642,50	\$ 2.128.927,50	\$ 735.000,00	\$ 2.205.000,00
50	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS								\$ 0,00
51	Limpieza y mantenimiento de cajas de inspección y sumideros (incluye retiro de sobrantes).	UND	22	\$ 361.655	\$ 7.956.410,00	\$ 337.925,00	\$ 7.434.350,00	\$ 350.000,00	\$ 7.700.000,00
52	Mantenimiento y limpieza de cañería punto sanitario (incluye desmonte, reinstalación de accesorios y aparatos).	UND	33	\$ 464.985	\$ 15.344.505,00	\$ 434.475,00	\$ 14.337.675,00	\$ 450.000,00	\$ 14.850.000,00
53	Suministro e instalación de lavamanos de sobreponer cerámico circular textura natural, incluye grifería tipo push color cobre, y kit de sifón.	UND	6	\$ 1.394.955	\$ 8.369.730,00	\$ 1.303.425,00	\$ 7.820.550,00	\$ 1.350.000,00	\$ 8.100.000,00
54	Suministro e instalación de sanitario smart alargado color blanco, medidas (alto: 63.4 cm - largo: 73.6 cm - ancho: 36.8 cm), altura de taza 39 cm, sistema de descarga botón tipo push, tipo de tanque de una pieza, válvula de descarga sencilla, consumo de agua 4.8 Lt, capacidad de descarga 500g y espejo de agua 17.5 x 25.5 cm. Incluye kit accesorios.	UND	7	\$ 2.376.590	\$ 16.636.130,00	\$ 2.220.650,00	\$ 15.544.550,00	\$ 2.300.000,00	\$ 16.100.000,00
55	Suministro e instalación de manguera flexible en acero inoxidable para sanitario.	UND	7	\$ 330.656	\$ 2.314.592,00	\$ 308.960,00	\$ 2.162.720,00	\$ 320.000,00	\$ 2.240.000,00
56	Suministro e instalación de rejillas plásticas 2"	UND	8	\$ 91.964	\$ 735.709,60	\$ 85.929,50	\$ 687.436,00	\$ 89.000,00	\$ 712.000,00
57	Suministro e instalación de división con puerta en acero inoxidable calibre (20-22) 304 particiones sanitarias, con aislamientos en poliuretano, herrajes y accesorios en acero inoxidable.	UND	6	\$ 4.140.226	\$ 24.841.358,64	\$ 3.868.565,40	\$ 23.211.392,40	\$ 4.006.800,00	\$ 24.040.800,00
58	Suministro e instalación de lavamanos milano con pedestal en porcelana color blanco, incluye llave tipo push, manguera y kit de sifón.	UND	1	\$ 671.645	\$ 671.645,00	\$ 627.575,00	\$ 627.575,00	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00
59	Suministro e instalación grifería lavaplatos mezclador cromada cuello cisne victoria, consumo 7.3 L/Min.	UND	11	\$ 258.325	\$ 2.841.575,00	\$ 241.375,00	\$ 2.655.125,00	\$ 250.000,00	\$ 2.750.000,00
60	Suministro e instalación Kit de instalación para lavapaltos con canastilla cromada 4", con sifón en plástico de reposición y 2 acoples plásticos de 1/2"	UND	11	\$ 185.994	\$ 2.045.934,00	\$ 173.790,00	\$ 1.911.690,00	\$ 180.000,00	\$ 1.980.000,00



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

61	INSTALACIONES ELECTRICAS								
62	Revisión, reparación y mantenimiento de puntos electricos, switch, tomas, entre otros.	UND	218	\$ 67.165	\$ 14.641.861,00	\$ 62.757,50	\$ 13.681.135,00	\$ 65.000,00	\$ 14.170.000,00
63	Suministro e instalación de panel LED empotrable circular 7 cm, 1800 Lúmenes 24W Luz Fria	UND	120	\$ 123.996	\$ 14.879.520,00	\$ 115.860,00	\$ 13.903.200,00	\$ 120.000,00	\$ 14.400.000,00
64	Suministro e instalación de farol pared 1 luz E27 Negro Aluminio, incluye bombillo de rosca led luz fria.	UND	8	\$ 154.995	\$ 1.239.960,00	\$ 144.825,00	\$ 1.158.600,00	\$ 150.000,00	\$ 1.200.000,00
65	Suministro e instalación de Kit de 3 Tomas Dobles + 1 Interruptor Con Tapa.	UND	10	\$ 183.927	\$ 1.839.274,00	\$ 171.859,00	\$ 1.718.590,00	\$ 178.000,00	\$ 1.780.000,00
66	CARPINTERIA EN MADERA								\$ 0,00
67	Pintura y mantenimiento carpintería en madera. Incluye desmonte, limpieza, pintura, lijada, reparación de partes afectadas, laca, reinstalación y accesorios	UND	50	\$ 247.992	\$ 12.399.600,00	\$ 231.720,00	\$ 11.586.000,00	\$ 240.000,00	\$ 12.000.000,00
68	Suministro e instalación de muebles en cocina en la parte inferior con tablero MDP Caramel Vesto de 15 mm, cajones y puertas con riel metálico, semi pesado, visagras parche y manijas tubulares en acero inoxidable.	M3	8	\$ 4.029.870	\$ 32.238.960,00	\$ 3.765.450,00	\$ 30.123.600,00	\$ 3.900.000,00	\$ 31.200.000,00
69	Suministro e instalación de muebles en armario o closet en las habitaciones, con tablero MDP Caramel Vesto de 15 mm, cajones y puertas con riel metálico, pesado, visagras parche, tubo rectangular para colgar ropa y manijas tubulares en acero inoxidable.	M3	12	\$ 4.649.850	\$ 55.798.200,00	\$ 4.344.750,00	\$ 52.137.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 54.000.000,00
70	ZONAS COMUNES Y DEPORTIVAS								\$ 0,00
71	Demolición y retiro de cerramiento perimetral del complejo vacacional en mamaposteria, incluye 4 unidades de baterias sanitarias.	M2	1258	\$ 46.499	\$ 58.495.113,00	\$ 43.447,50	\$ 54.656.955,00	\$ 45.000,00	\$ 56.610.000,00
72	Construcción de muro en mamaposteria confinada (vigas y columnetas) con ladrillo prensado liviano 6cm color terracota. Incluye instalacion de Portones existentes.	M2	1258	\$ 289.324	\$ 363.969.592,00	\$ 270.340,00	\$ 340.087.720,00	\$ 280.000,00	\$ 352.240.000,00
73	Suministro e instalación de Porton Metalco con doble apertura de 5 mt (ancho) x 3 mt (alto).	UND	1	\$ 29.294.055	\$ 29.294.055,00	\$ 27.371.925,00	\$ 27.371.925,00	\$ 28.350.000,00	\$ 28.350.000,00
74	Suministro e instalación de letrero con tipografía en alto relieve, medidas del letrero 1.20 m de altura x 5 m de largo), indicando el acceso a la sede vacacional con el respectivo nombre "Sede Vacacional Mariquita - Tolima".	Und	1	\$ 3.926.540	\$ 3.926.540,00	\$ 3.668.900,00	\$ 3.668.900,00	\$ 3.800.000,00	\$ 3.800.000,00
75	Retiro de cerramiento perimetral ubicado en la parte interna del centro vacacional, especialmente donde estan las bombas de la PTAP, incluye puerta de acceso.	M	170,9	\$ 46.499	\$ 7.946.593,65	\$ 43.447,50	\$ 7.425.177,75	\$ 45.000,00	\$ 7.690.500,00
76	Suministro e instalación de cerramiento en FORTACERCA de 2,70 mt de altura a la vista, 6 tubos, 3" calibre 16 galvanizada, viga entre piso en concreto de 3000 PSI de 0,20 mt (ancho) x 0,20 mt (largo) x 0,10 mt (alto) perimetral ubicado en la parte interna del centro vacacional, especialmente donde estan las bombas de la PTAP, incluye puerta de acceso. (incluida concertina)	M	290	\$ 562.115	\$ 163.013.408,00	\$ 525.232,00	\$ 152.317.280,00	\$ 544.000,00	\$ 157.760.000,00
77	Lavado de andenes.	M2	136	\$ 18.599	\$ 2.529.518,40	\$ 17.379,00	\$ 2.363.544,00	\$ 18.000,00	\$ 2.448.000,00
78	Retiro, suministro e instalación de granito pulido, baldosa roja de 0,25mt x 0,25mt, mortero 1:3 pega y acelerante para la restauración de puntos criticos en el sendero peatonal ubicado en la parte interna del complejo vacacional.	M3	10	\$ 185.994	\$ 1.859.940,00	\$ 173.790,00	\$ 1.737.900,00	\$ 180.000,00	\$ 1.800.000,00
79	Mantenimiento de zonas verdes. Frecuencia cada mes - Tiempo de operación duración del contrato. Incluye Equipo y Materiales.	Mes	3	\$ 10.126.340	\$ 30.379.020,00	\$ 9.461.900,00	\$ 28.385.700,00	\$ 9.800.000,00	\$ 29.400.000,00
80	Retiro de tapas de concreto de 1mt x 0,80mt ubicadas en el canal de aguas lluvias paralelo al anden interno.	UND	50	\$ 72.331	\$ 3.616.550,00	\$ 67.585,00	\$ 3.379.250,00	\$ 70.000,00	\$ 3.500.000,00



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

81	Suministro e instalación de tapas de concreto de 1mt x 0,80mt ubicadas en el canal de aguas lluvias paralelo al andén interno.	UND	50	\$ 413.320	\$ 20.666.000,00	\$ 386.200,00	\$ 19.310.000,00	\$ 400.000,00	\$ 20.000.000,00
82	Retiro de la cancha de tejo.	UND	2	\$ 258.325	\$ 516.650,00	\$ 241.375,00	\$ 482.750,00	\$ 250.000,00	\$ 500.000,00
83	Suministro e instalación decancha profesional de Tejo, medidas: 1mt x 0,90mt x 1.50 mt. Cada cancha debe incluir material en grefa, 6 tejos en acero inoxidable, bolsa de mechas y pizón.	UND	2	\$ 3.616.550	\$ 7.233.100,00	\$ 3.379.250,00	\$ 6.758.500,00	\$ 3.500.000,00	\$ 7.000.000,00
84	Retiro de porterías ubicadas en la cancha multiple (futbol y baloncesto)	UND	2	\$ 361.655	\$ 723.310,00	\$ 337.925,00	\$ 675.850,00	\$ 350.000,00	\$ 700.000,00
85	Suministro e instalación de porterías integradas futbol y baloncesto. Marco (Medidas marco: 3 mt x 2 mt; Tubería Marco: 3"; Tubería marco posterior:1.9"; Malla posterior: Eslabonada galvanizada; Tipo: 5-10; Acabado: Blanco Mate. Soporte Tablero (Tubería: 1.9" negra; Color: Azul). Tablero (Tipo: Fibra de vidrio; Peso: 35 Kg; Medidas: 0.80 mt x 1.80 mt; Acabado: Blanco mate; Aros: Hierro redondo de 1/2"; Color: Azul; Mallas: Nylon Blanco).	UND	2	\$ 12.916.250	\$ 25.832.500,00	\$ 12.068.750,00	\$ 24.137.500,00	\$ 12.500.000,00	\$ 25.000.000,00
86	Retiro de luminarias ubicadas en la cancha multiple.	UND	4	\$ 123.996	\$ 495.984,00	\$ 115.860,00	\$ 463.440,00	\$ 120.000,00	\$ 480.000,00
87	Suministro e instalación de soporte para instalación de luminarias, anclaje con placa base reforzada y reflector de 6 unidades tipo LED ARSEN IP66 150-155 lm/w 5K IK08, con cumplimiento total de reglamento RETIE Y RETILAP.	UND	4	\$ 185.994	\$ 743.976,00	\$ 173.790,00	\$ 695.160,00	\$ 180.000,00	\$ 720.000,00
88	Suministro e instalación de postes en acero estructural ASMT A-500 de alta resistencia mecánica, con protección en galvanizado en caliente por inmersión (norma ASTM A-123), acabado en pintura electrostática con protección UV, altura de 12 mt, soporte para instalación de luminarias, anclaje con placa base reforzada y reflector de 6 unidades tipo LED ARSEN IP66 150-155 lm/w 5K IK08, con cumplimiento total de reglamento RETIE Y RETILAP.	UND	2	\$ 12.399.600	\$ 24.799.200,00	\$ 11.586.000,00	\$ 23.172.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 24.000.000,00
89	Retiro de material en cancha de voleibol playa.	M2	222	\$ 56.832	\$ 12.616.593,00	\$ 53.102,50	\$ 11.788.755,00	\$ 55.000,00	\$ 12.210.000,00
90	Construcción de placa en concreto de 3000 PSI para la cancha de voleibol, medidas 11mt (ancho) x 21mt (largo) x 0,30mt (grosor). Incluye filtros laterales y demarcación de la placa con líneas de 5 cm de ancho de color blanco, cumpliendo los estándares.	M3	69,3	\$ 1.859.940	\$ 128.893.842,00	\$ 1.737.900,00	\$ 120.436.470,00	\$ 1.800.000,00	\$ 124.740.000,00
91	Suministro e instalación de dos postes de voleibol fijo de 3 mt de alto con distancia de 11 mt, base enterrada a 50 cm, orificios para colocar las malla con todos los niveles incluye malla en nylon y nivelación del terreno en arena de playa.	UND	1	\$ 568.315	\$ 568.315,00	\$ 531.025,00	\$ 531.025,00	\$ 550.000,00	\$ 550.000,00
92	Retiro de sobrantes y/o material de obra a una distancia de 10 km (incluye cargue)	M3	20	\$ 464.985	\$ 9.299.700,00	\$ 434.475,00	\$ 8.689.500,00	\$ 450.000,00	\$ 9.000.000,00
93	Bolsa de monto agotable para suministro de repuestos, accesorios, y/o partes necesarios para los mantenimientos correctivos de los sistemas esenciales implantados, ítems no previstos, mayores cantidades, que dependan de la necesidad de la entidad y actividades que no estén en el presupuesto oficial.	Glb	1	\$ 0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00
Nota: Este monto será determinado por la Entidad.									
				SUBTOTAL	\$ 2.104.524.936,08	SUBTOTAL	\$ 1.966.436.490,64	SUBTOTAL	\$ 2.036.702.735,00
ADMINISTRACIÓN				21%	\$ 441.950.236,58	21%	\$ 412.951.663,03	21%	\$ 427.707.574,35
IMPREVISTO				2%	\$ 42.090.498,72	2%	\$ 39.328.729,81	2%	\$ 40.734.054,70
UTILIDAD				5%	\$ 105.226.246,80	5%	\$ 98.321.824,53	5%	\$ 101.835.136,75
IVA SOBRE LA UTILIDAD				19%	\$ 19.992.986,89	19%	\$ 18.681.146,66	19%	\$ 19.348.675,98
TOTAL PROYECTO					\$ 2.713.784.905,07	TOTAL	\$ 2.535.719.854,68	TOTAL	\$ 2.626.328.176,78

Las empresas presentadas cotizaron el 100% de los ítems del Formato 7 remitido, no obstante, la entidad realizó una depuración de los mismos priorizando las necesidades y cantidades de acuerdo con el presupuesto oficial asignado por la Entidad, las siguientes corresponden a las necesidades que desde la parte técnica se eliminaron:



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

**Fecha de aprobación:
22/06/2022**

ACTIVIDADES RETIRADAS EN EL PROCESO DE COTIZACIÓN PROCESO SEDE VACACIONAL MARIQUITA

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Desmonte de teja fibrocemento P7 N°6 o similar.	M2	1348
Suministro e instalación de teja colonial UPVC LATER color terracota.	M2	1348
Suministro e instalación de caballete y/o limatesa o limahoya en UPVC LATER color terracota.	MI	177
Suministro e instalación de luminaria tipo farol Cartagena LED, con cuerpo de aluminio con pintura poliestérica en polvo aplicado electrostáticamente y secado en horno. Difusor lentes en LED fabricados en resina siliconada o policarbonato, con alta resistencia al impacto, luz LED modular con tecnología SMD entre 3000K y 5000K. Potencia máxima hasta 80W, tensión de alimentación 120-277 Vac, frecuencia 50/60 Hz, incluye montaje en sistema de fijación vertical en tubo galvanizado de hasta 1 1/2" con anticorrosivo y color negro.	UND	25
Suministro e instalación de pintura en vinilo tipo 1 coraza para exterior a 3 manos, color blanco y azul rey.	M2	1400
Suministro e instalación Gimnasio Aire Libre: Prensa Horizontal, dimensiones: 1.21m x 0.56m x 1.64m. Capacidad: 2 Usuarios. Peso máximo: 110 Kg por usuario.	UND	1
Suministro e instalación Gimnasio Aire Libre: Pectoral Dorsal, dimensiones: 1830m x 750m. Capacidad: 2 Usuarios, peso máximo: 110 Kg por usuario.	UND	1
Suministro e instalación Gimnasio Aire Libre: Barras Horizontales, en estructura acero al carbono Q235, resistente y con tratamiento anticorrosivo. Pintura: Capa base de 125 micrones y pintura electrostática horneada para mayor durabilidad. Dimensiones: LA 2.43 x AN 0.90 x AL 1.33m	UND	1
Suministro e instalación Gimnasio Aire Libre: Banco Abdominal, dimensiones: 1.28 m x 1.23 m x 0.73 m. Peso máximo: 110 Kg por usuario.	UND	1
Suministro e instalación Gimnasio Aire Libre: Pectoral Sentado, dimensiones: 2.27m x 0.74m x 1.99m. Capacidad: 2 Usuarios. Peso máximo: 110 Kg por usuario.	UND	1
Suministro e instalación Gimnasio Aire Libre: Estación de Estramiento, dimensiones: 0.97m x 0.97m x 1.21m. Capacidad: 3 Usuarios. Peso Máximo: 110 Kg por usuario.	UND	1
Suministro e instalación Caneca M-120	UND	4
Suministro e Instalación Banca M-31	UND	3
Limpieza y mantenimiento de cajas de inspección y sumideros (incluye retiro de sobrantes).	UND	22
Mantenimiento y limpieza de cañería punto sanitario (incluye desmonte, reinstalación de accesorios y aparatos).	UND	33
Revisión, reparación y mantenimiento de puntos eléctricos, switch, tomas, entre otros.	UND	218
Suministro e instalación de panel LED empotrable circular 7 cm, 1800 Lúmenes 24W Luz Fria	UND	120
Suministro e instalación de farol pared 1 luz E27 Negro Aluminio, incluye bombillo de rosca led luz fría.	UND	8
Suministro e instalación de Kit de 3 Tomas Dobles + 1 Interruptor Con Tapa.	UND	10
Pintura y mantenimiento carpintería en madera. Incluye desmonte, limpieza, pintura, lijada, reparación de partes afectadas, laca, reinstalación y accesorios	UND	50
Retiro de cerramiento perimetral ubicado en la parte interna del centro vacacional, especialmente donde están las bombas de la PTAP, incluye puerta de acceso.	MI	170,9
Suministro e instalación de cerramiento en FORTACERCA de 2,70 mt de altura a la vista, 6 tubos, 3" calibre 16 galvanizada, viga entre piso en concreto de 3000 PSI de 0,20 mt (ancho) x 0,20 mt (largo) x 0,10 mt (alto) perimetral ubicado en la parte interna del centro vacacional, especialmente donde están las bombas de la PTAP, incluye puerta de acceso. (incluida concertina)	MI	290
Lavado de andenes.	M2	136
Mantenimiento de zonas verdes. Frecuencia cada mes - Tiempo de operación duración del contrato. Incluye Equipo y Materiales.	Mes	3
Retiro de la cancha de tejo.	UND	2
Suministro e instalación decancha profesional de Tejo, medidas: 1mt x 0,90mt x 1.50 mt. Cada cancha debe incluir material en grefa, 6 tejos en acero inoxidable, bolsa de mechas y pizón.	UND	2
Retiro de luminarias ubicadas en la cancha múltiple.	UND	4
Suministro e instalación de soporte para instalación de luminarias, anclaje con placa base reforzada y reflector de 6 unidades tipo LED ARSEN IP66 150-155 lm/w 5K IK08, con cumplimiento total de reglamento RETIE Y RETILAP.	UND	4
Suministro e instalación de postes en acero estructural ASMT A-500 de alta resistencia mecánica, con protección en galvanizado en caliente por inmersión (norma ASTM A-123), acabado en pintura electrostática con protección UV, altura de 12 mt, soporte para instalación de luminarias, anclaje con placa base reforzada y reflector de 6 unidades tipo LED ARSEN IP66 150-155 lm/w 5K IK08, con cumplimiento total de reglamento RETIE Y RETILAP.	UND	2
Retiro de material en cancha de voleibol playa.	M2	222
Construcción de placa en concreto de 3000 PSI para la cancha de voleibol, medidas 11mt (ancho) x 21mt (largo) x 0,30mt (grosor). Incluye filtros laterales y demarcación de la placa con líneas de 5 cm de ancho de color blanco, cumpliendo los estándares.	M3	69,3
VALOR DESCUENTO		\$ 959.826.824,67

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

De cada una de estas cotizaciones, las cantidades y las unidades de medida correspondientes a las actividades e ítems de mantenimiento del proyecto para la vigencia actual. El análisis de estas cotizaciones permitió establecer un valor contractual competitivo y acorde a las condiciones del mercado tomando las necesidades priorizadas con los precios unitarios para determinar el presupuesto oficial para el presente proceso.

El costo total estimado del proceso incluye AIU e IVA sobre utilidad con los parámetros establecidos por la entidad: Administración 21%, Imprevistos 2% Utilidad 5% e IVA 19% sobre utilidad.

El análisis detallado del estudio de mercado, incluyendo las cotizaciones recibidas, cuadros comparativos, análisis estadístico y soportes técnicos, se incorpora como anexo al presente documento, formando parte integral de los estudios previos del proceso contractual.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario Antes de IVA	VALOR PARCIAL	
1	CUBIERTAS					
2	Mantenimiento de cubierta en teja fibrocemento, incluye alineamientos, nivelación, lavado, sellado de fisuras o goteras, reposición de tornillos y ganchos, ajustados sobre estructura existente.	M2	600	\$ 105.317,41	\$ 63.190.447,42	
3	Mantenimiento correctivo y preventivo de canaleta aguas lluvias y bajantes existentes, incluye accesorios.	MI	344	\$ 32.074,85	\$ 11.033.747,57	
4	Suministro e instalación de cielo raso en PVC 9 mm ref DYLN110 color miel en zonas comunes, incluye accesorios.	M2	75,6	\$ 144.886,38	\$ 10.953.410,57	
5	MANTENIMIENTO Y PINTURA					
6	Rehabilitación y mantenimiento de cancha múltiple (Baloncesto - MicroFútbol), incluye limpieza y aplicación de pintura en la demarcación correspondiente a cada juego mencionado inicialmente.	m2	659,2	\$ 64.949,07	\$ 42.814.425,86	
7	Suministro e instalación de silicona en ventanas perimetral.	ML	640	\$ 32.974,14	\$ 21.103.451,13	
8	Revisión, ajuste y limpieza de cielo raso en PVC 9mm	M2	1348	\$ 21.982,76	\$ 29.632.762,63	



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

**Fecha de aprobación:
22/06/2022**

9	Suministro e instalación de resane en muro, incluye retiro de humedad, incluye materiales epóxico.	M2	80	\$ 28.977,28	\$ 2.318.182,13	
10	Suministro e instalación de pañete impermeabilizado 1:3 en muros que presente humedad y hongos.	M2	80	\$ 43.965,52	\$ 3.517.241,86	
11	Suministro e instalación de pintura en vinilo tipo 1 coraza para interior a 3 manos, color blanco.	M2	1800	\$ 24.980,41	\$ 44.964.739,63	
12	Suministro e instalación de pintura impermeabilizada para exteriores en teja fibrocemento existente color azul o similar.	M2	1348	\$ 37.970,22	\$ 51.183.862,73	
13	Demolición y retiro de piso y guarda escoba existente en la zona de juegos y sala de televisión.	M2	70	\$ 18.985,11	\$ 1.328.957,86	
14	Suministro e instalación de piso y guarda escoba cerámico estructurado con acabado madera montesol color gris, medidas 20.6 cm x 92.6 cm, incluye sellante del mismo color gris, para la zona de juegos y sala de televisión.	M2	70	\$ 244.808,03	\$ 17.136.561,88	
15	Suministro e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio 3mm transparente, medidas 1.20 mt x 0.56 mt.	UND	1	\$ 1.074.357,51	\$ 1.074.357,51	
16	Suministro e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio 3mm transparente, medidas 1.50 mt x 0.40 mt.	UND	2	\$ 767.398,22	\$ 1.534.796,45	
17	Demolición y retiro de vano calado.	M2	0,3636	\$ 549.569,04	\$ 199.823,30	
18	Suministro e instalación de ventana fija en aluminio incluye vidrio 3mm transparente, medidas 2,02 mt x 0.18 mt.	UND	1	\$ 908.287,74	\$ 908.287,74	
19	Suministro e instalación de vidrio 3mm en puerta corrediza, medidas 0.86 mt x 1.83 mt.	UND	1	\$ 1.336.681,80	\$ 1.336.681,80	
20	Suministro e instalacion de cortina enrollable BLACKOUT color GRIS, medidas 1.44mt x 1.45mt.	UND	4	\$ 938.863,76	\$ 3.755.455,05	



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

21	Suministro e instalacion de cortina enrollable BLACKOUT color GRIS, medidas 1.42mt x 1.45mt.	UND	4	\$ 925.823,99	\$ 3.703.295,96	
22	Suministro e instalacion de cortina enrollable BLACKOUT color GRIS, medidas 2.60mt x 1.45mt.	UND	2	\$ 1.695.170,68	\$ 3.390.341,37	
23	Suministro e instalacion de cortina enrollable BLACKOUT color GRIS, medidas 1.90mt x 1.33mt.	UND	3	\$ 1.136.258,97	\$ 3.408.776,91	
24	Suministro e instalacion de cortina enrollable BLACKOUT color GRIS, medidas 0.69mt x 1.45mt.	UND	3	\$ 449.872,22	\$ 1.349.616,66	
25	Suministro e instalacion de cortina enrollable BLACKOUT color GRIS, medidas 1.20mt x 1.20mt.	UND	6	\$ 647.492,25	\$ 3.884.953,50	
26	Suministro e instalacion de cortina enrollable BLACKOUT color GRIS, medidas 1.18mt x 1.30mt.	UND	6	\$ 689.759,11	\$ 4.138.554,64	
27	Suministro e instalacion de cortina enrollable BLACKOUT color GRIS, medidas 1.18mt x 1.22mt.	UND	4	\$ 647.312,39	\$ 2.589.249,57	
28	Suministro e instalacion de cortina enrollable BLACKOUT color GRIS, medidas 1.47mt x 1.40mt.	UND	1	\$ 925.374,34	\$ 925.374,34	
29	Suministro e instalacion de cortina enrollable BLACKOUT color GRIS, medidas 1.75mt x 1.42mt.	UND	2	\$ 1.117.373,78	\$ 2.234.747,56	
30	Suministro e instalacion de cortina enrollable BLACKOUT color GRIS, medidas 0.68mt x 1.19mt.	UND	2	\$ 363.854,67	\$ 727.709,35	
31	Suministro e instalacion de cortina enrollable BLACKOUT color GRIS, medidas 1.16mt x 1.12mt.	UND	2	\$ 584.181,90	\$ 1.168.363,79	
32	Suministro e instalacion de cortina enrollable BLACKOUT color GRIS, medidas 1.19mt x 1.10mt.	UND	2	\$ 588.588,44	\$ 1.177.176,88	
33	Suministro e instalacion de cortina enrollable BLACKOUT color GRIS, medidas 0.68mt x 1.38mt.	UND	2	\$ 421.949,12	\$ 843.898,23	
34	Suministro e instalación de espejo, medidas 0.60 * 1.07	UND	1	\$ 416.973,02	\$ 416.973,02	
35	BIOPARQUE SALUDABLE					



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA**

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

**Fecha de aprobación:
22/06/2022**

36	Suministro e instalación Circuito Infantil Red Escalada, incluye: 17 postes con tapas de plástico, 4 cubiertas, 1 túnel con 2 puertas, 5 pilotes de triangulo con base, 2 redes de escalada, 1 puente colgante, 1 bolsa de tornillos para instalación y otro accesorios para su correcto funcionamiento. LA 6.10m x AN 4.70m x AL 1.90m.	UND	1	\$ 15.737.658,87	\$ 15.737.658,87	
37	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
38	Suministro e instalación de lavamanos de sobreponer cerámico circular textura natural, incluye grifería tipo push color cobre, y kit de sifon.	UND	6	\$ 1.348.942,19	\$ 8.093.653,13	
39	Suministro e instalación de sanitario smart alargado color blanco, medidas (alto: 63.4 cm - largo: 73.6 cm - ancho: 36.8 cm), altura de taza 39 cm, sistema de descarga botón tipo push, tipo de tanque de una pieza, válvula de descarga sencilla, consumo de agua 4.8 Lt, capacidad de descarga 500g y espejo de agua 17.5 x 25.5 cm. Incluye kits accesorios.	UND	7	\$ 2.298.197,80	\$ 16.087.384,62	
40	Suministro e instalación de manguera flexible en acero inoxidable para sanitario.	UND	7	\$ 319.749,26	\$ 2.238.244,82	
41	Suministro e instalación de rejillas plásticas 2"	UND	8	\$ 88.930,26	\$ 711.442,10	
42	Suministro e instalación de división con puerta en acero inoxidable calibre (20-22) 304 particiones sanitarias, con aislamientos en poliuretano, herrajes y accesorios en acero inoxidable.	UND	6	\$ 4.003.660,42	\$ 24.021.962,50	
43	Suministro e instalación de lavamanos milano con pedestal en porcelana color blanco, incluye llave tipo puch, manguera y kit de sifón.	UND	1	\$ 649.490,68	\$ 649.490,68	



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

**Fecha de aprobación:
22/06/2022**

44	Suministro e instalación grifería lavaplatos mezclador cromada cuello cisne victoria, consumo 7.3 L/Min.	UND	11	\$ 249.804,11	\$ 2.747.845,20	
45	Suministro e instalación Kit de instalación para lavaplatos con canastilla cromada 4", con sifón en plástico de reposición y 2 acoples plásticos de 1/2"	UND	11	\$ 179.858,96	\$ 1.978.448,54	
46	CARPINTERIA EN MADERA					
47	Suministro e instalación de muebles en cocina en la parte inferior con tablero MDP Caramel Vesto de 15 mm, cajones y puertas con riel metálico, semi pesado, visagras parche y manijas tubulares en acero inoxidable.	M3	8	\$ 3.896.944,10	\$ 31.175.552,81	
48	Suministro e instalación de muebles en armario o closet en las habitaciones, con tablero MDP Caramel Vesto de 15 mm, cajones y puertas con riel metálico, pesado, visagras parche, tubo rectangular para colgar ropa y manijas tubulares en acero inoxidable.	M3	12	\$ 4.496.473,96	\$ 53.957.687,55	
49	ZONAS COMUNES Y DEPORTIVAS					
50	Demolición y retiro de cerramiento perimetral del complejo vacacional en mampostería.	M2	308,35	\$ 44.964,74	\$ 13.864.877,46	
51	Construcción de muro en mampostería confinada (vigas y columnetas) con ladrillo prensado liviano 6cm color terracota. Incluye instalación de Portones existentes.	M2	308,35	\$ 279.780,60	\$ 86.270.348,67	
52	Suministro e instalación de portón Metálico con doble apertura de 5 mt (ancho) x 3 mt (alto).	UND	1	\$ 28.327.785,97	\$ 28.327.785,97	
53	Suministro e instalación de letrero con tipografía en alto relieve, medidas del letrero 1.20 m de altura x 5 m de largo), indicando el acceso a la sede vacacional con el	Und	1	\$ 3.797.022,46	\$ 3.797.022,46	



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

**Fecha de aprobación:
22/06/2022**

	respectivo nombre "Sede Vacacional Mariquita - Tolima".					
54	Retiro, suministro e instalación de granito pulido, baldosa roja de 0,25mt x 0,25mt, mortero 1:3 pega y acelerante para la restauración de puntos críticos en el sendero peatonal ubicado en la parte interna del complejo vacacional.	M3	10	\$ 179.858,96	\$ 1.798.589,59	
55	Retiro de tapas de concreto de 1mt x 0,80mt ubicadas en el canal de aguas lluvias paralelo al andén interno.	UND	50	\$ 69.945,15	\$ 3.497.257,53	
56	Suministro e instalación de tapas de concreto de 1mt x 0,80mt ubicadas en el canal de aguas lluvias paralelo al andén interno.	UND	50	\$ 399.686,57	\$ 19.984.328,72	
57	Retiro de porterías ubicadas en la cancha múltiple (fútbol y baloncesto)	UND	2	\$ 349.725,75	\$ 699.451,51	
58	Suministro e instalación de porterías integradas fútbol y baloncesto. Marco (Medidas marco: 3 mt x 2 mt; Tubería Marco: 3"; Tubería marco posterior: 1.9"; Malla posterior: Eslabonada galvanizada; Tipo: 5-10; Acabado: Blanco Mate. Soporte Tablero (Tubería: 1.9" negra; Color: Azul). Tablero (Tipo: Fibra de vidrio; Peso: 35 Kg; Medidas: 0.80 mt x 1.80 mt; Acabado: Blanco mate; Aros: Hierro redondo de 1/2"; Color: Azul; Mallas: Nylon Blanco).	UND	2	\$ 12.490.205,45	\$ 24.980.410,90	
59	Suministro e instalación de dos postes de voleibol fijo de 3 mt de alto con distancia de 11 mt, base enterrada a 50 cm, orificios para	UND	1	\$ 549.569,04	\$ 549.569,04	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

	colocar las mallas con todos los niveles incluye malla en nylon y nivelación del terreno en arena de playa.					
60	Retiro de sobrantes y/o material de obra a una distancia de 10 km (incluye cargue)	M3	20	\$ 449.647,40	\$ 8.992.947,93	
61	Bolsa de monto agotable para suministro de repuestos, accesorios, y/o partes necesarios para los mantenimientos correctivos de los sistemas esenciales implantados, ítems no previstos, mayores cantidades, que dependen de la necesidad de la entidad y actividades que no estén en el presupuesto oficial. Nota: Este monto será determinado por la Entidad.	Glb	1	\$ 65.001.636,12	\$ 65.001.636,12	
SUBTOTAL				SUBTOTAL	\$ 753.109.821,64	
ADMINISTRACIÓN				21%	\$ 158.153.062,54	
IMPREVISTO				2%	\$ 15.062.196,43	
UTILIDAD				5%	\$ 37.655.491,08	
IVA SOBRE LA UTILIDAD				19%	\$ 7.154.543,31	
TOTAL PROYECTO				TOTAL PROYECTO	\$ 971.135.115,00	

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para fijar el presupuesto oficial de este proceso de contratación, se realizó la siguiente metodología:

Una vez definidas las necesidades a suplir en la sede vacacional de Mariquita, mediante el proyecto objeto del presente proceso, se establecieron las actividades, cantidades y unidades para ejecutar en el mismo. Para establecer los posibles costos del proyecto se tomaron los valores unitarios del costo directo de las cotizaciones presentadas por las tres empresas, con el siguiente resultado:

NOTA: INLCUYE BOLSA DE MONTO AGOTABLE: \$ 65.001.636,12 ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD.

Para el cálculo se aplicaron las medidas de tendencia central media geométrica, media aritmética y mediana, dando como resultado que la medida más acertada corresponde a la media geométrica de acuerdo con el siguiente detalle:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

SUBTOTAL	\$	688.108.185,52	SUBTOTAL	\$	688.372.325,89	SUBTOTAL	\$	688.647.785,00	SUBTOTAL	\$	664.889.436,42
21%	\$	144.502.718,96	21%	\$	144.558.188,44	21%	\$	144.616.034,85	21%	\$	139.626.781,65
2%	\$	13.762.163,71	2%	\$	13.767.446,52	2%	\$	13.772.955,70	2%	\$	13.297.788,73
5%	\$	34.405.409,28	5%	\$	34.418.616,29	5%	\$	34.432.389,25	5%	\$	33.244.471,82
19%	\$	6.537.027,76	19%	\$	6.539.537,10	19%	\$	6.542.153,96	19%	\$	6.316.449,65
TOTAL PROYECTO	\$	887.315.505,22	TOTAL PROYECTO	\$	887.656.114,23	TOTAL PROYECTO	\$	888.011.318,76	TOTAL PROYECTO	\$	857.374.928,26
MEDIA GEOMÉTRICA			MEDIA ARITMÉTICA			MEDIANA			MENOR VALOR		

7. PRESUPUESTO OFICIAL

Para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso, se aplicaron medidas estadísticas de tendencia central, específicamente media aritmética, media geométrica, mediana y menor valor, con el fin de analizar la dispersión de las cotizaciones obtenidas en el estudio de mercado y seleccionar un valor representativo, objetivo y acorde con las condiciones reales del sector.

Del análisis realizado, se evidencia una alta consistencia entre la media aritmética, la mediana y la media geométrica, con variaciones mínimas entre ellas, lo que refleja la homogeneidad de las cotizaciones analizadas. Por su parte, el menor valor presenta una desviación significativa a la baja, razón por la cual no se considera representativo, dado que podría implicar subestimación de costos o exclusión de actividades necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, se adopta la media geométrica como el valor más representativo, por cuanto refleja de manera equilibrada las condiciones del mercado, minimiza el efecto de valores atípicos y permite obtener una estimación más precisa del costo real del proyecto, en concordancia con los principios de planeación, economía y selección objetiva.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el presente proceso contempla una bolsa de monto agotable destinada a la atención de actividades no previstas, esta fue incluida dentro del valor base, obteniendo un subtotal de **\$753.109.821,64**.

De igual forma, los costos indirectos se dividen en:

- **Administración (A):** Representa los costos indirectos indispensables que incurre el contratista para realizar la correcta ejecución del proyecto como lo son el personal técnico, administrativo y profesional de obra mínimo requerido, gastos de oficina, administrativos, impuestos, garantías, gravámenes, movimientos financieros, así y demás elementos requeridos para la ejecución de obras.
- **Imprevistos (I):** Valor presupuestado con el fin de cubrir posibles sobrecostos que se le puedan generar al contratista, durante la ejecución del contrato; es necesario señalar que dichos imprevistos hacen parte del riesgo normal de cada contrato y que pueden afectar el equilibrio económico del mismo. El contratista tendrá derecho a recibir el pago pactado de imprevistos establecido en el contrato siempre y cuando presente soporte de la materialización de los mismos previa aprobación y concepto de la SUPERVISIÓN.

Utilidad (U): Representa la ganancia que espera obtener el contratista por el cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato.

Sobre este valor se aplicaron los componentes de AIU e impuestos, así:

- **Administración (21%):** \$158.153.062,54
- **Imprevistos (2%):** \$15.062.196,43
- **Utilidad (5%):** \$37.655.491,08
- **IVA (19% sobre la utilidad):** \$7.154.543,31

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

De esta manera, el cálculo del presupuesto oficial corresponde a:

$\$753.109.821,64 + \$158.153.062,54 + \$15.062.196,43 + \$37.655.491,08 + \$7.154.543,31 = \$971.135.115,00$

En consecuencia, el presupuesto oficial total del proceso asciende a la suma de **\$971.135.115,00**, valor que garantiza la cobertura integral de las actividades requeridas, incluyendo tanto las previstas como las eventuales, asegurando la adecuada ejecución del contrato bajo criterios de eficiencia, calidad y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

8. PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del Contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la Entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

Una vez revisadas las ofertas, la Entidad aplicará las fórmulas dispuestas en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente para determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad de acuerdo con la metodología aplicada, y por lo tanto, requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, con los soportes a que haya lugar, durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar, so pena de rechazo.

9. LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A “Lista de Precios”. Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	X
NO	

10. VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	X

Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la contratación

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de **2026** de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación **No. 125026** expedido el día 22 del mes de MAYO de 2026.

11. CONDICIONES DEL CONTRATO

11.1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta por el término de (30) treinta días calendario, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

El plazo de ejecución se dividirá en las siguientes fases:

a. Fase diagnóstica: Esta etapa consiste en la elaboración del plan de mantenimiento detallado de intervención y cronograma de ejecución aprobado por el Supervisor del Contrato, la duración de la fase es de tres (3) días calendario contados a partir de la firma de a la suscripción del acta de inicio.

Como resultado de esta fase el CONTRATISTA deberá entregar el Plan de Mantenimiento al supervisor (mantenimiento rutinario y mantenimiento correctivo, el cual incluirá el inventario de las áreas, actividades y cantidades a ejecutar durante todo el plazo contractual, conforme a la necesidad y periodicidad requerida; dentro de este plan el contratista deberá incluir las actividades requeridas para atender todas las necesidades descritas en el Formato 7.

b. Fase de ejecución: Una vez aprobado el Plan de Mantenimiento, se ejecutarán las actividades derivadas del mismo conforme a las cantidades y periodicidad establecida, de acuerdo al Cronograma de trabajo establecido por la entidad; durante el desarrollo del contrato se deberán plasmar en un documento los pormenores, recomendaciones, experiencias y acciones de mejora, información que servirá como base al CONTRATISTA para la elaboración y consolidación del Manual de Mantenimiento. Se obliga a entregar el Manual de Mantenimiento (MM) actualizado junto con los documentos que hacen parte del acta de recibo final para el pago restante correspondiente; el SUPERVISOR revisará y aprobará el plan de mantenimiento presentado por el Contratista en un término no mayor a TRES (3) DÍAS hábiles. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Supervisor, el CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) DIAS hábiles.

Nota: El proponente debe tener en cuenta que, para la correcta ejecución del contrato en el cronograma establecido por la entidad, deberá tener en cuenta todos los costos directos indirectos e impuestos a que haya lugar considerando que deberá desarrollar las actividades programadas dentro del plazo estimado por la entidad.

Por lo anterior deberá considerar el personal profesional, técnicos y/o cuadrillas necesarias en horario diurno y nocturno, así como los fines de semana (24/7) para atender los requerimientos de acuerdo con la especialidad requerida objeto de este proceso en el tiempo estimado por la entidad, por lo tanto, deberá disponer de las suficientes cuadrillas de trabajo.

c. Fase documentación: Los documentos a que haya lugar tales como diagnóstico y plan de mantenimiento de la sede vacacional propuesto por el contratista se entregará con el acta final de ejecución.

11.2. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

El lugar de ejecución del contrato será en las instalaciones de la sede vacacional de Mariquita ubicado en el departamento del Tolima previa coordinación con el supervisor del contrato.

11.3. FORMA DE PAGO

CONTRAENTREGA _____
 MENSUALIDADES VENCIDAS _____
 ACTAS PARCIALES X
 OTRA _____

EXPLIQUE:

La AEROCIVIL pagará mediante actas mensuales y/o parciales vencidas conformadas por las actividades/ítems de mantenimiento rutinario se ejecuten con aprobación y aceptación de la supervisión, conforme a lo establecido en el Plan de Mantenimiento aprobado por la entidad.

Ppreviamente a la autorización del pago de la primera cuenta de cobro, factura o documento equivalente, presentada por el CONTRATISTA, se deberá presentar a la AEROCIVIL el Plan de Mantenimiento aprobado por el supervisor.

Para proceder en el trámite de las cuentas presentadas por el CONTRATISTA, este deberá anexar la evaluación de los indicadores realizada mensualmente por el supervisor, quien deberá a su vez informar a la AEROCIVIL en caso de existir alguna consecuencia directa sobre el cobro del contratista por el incumplimiento de alguno de los **INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO** establecidos en el Formato No.8. Especificaciones técnicas, numeral 2.16 del presente proceso de selección.

Para el pago de las bolsas de monto agotable se debe remitir FORMATO 8- Especificaciones Técnicas numeral 2.2 Gestión técnica del presente proceso.

El último pago del Contrato se efectuará previa presentación y aprobación del Manual de Mantenimiento y del acta de recibo final del contrato, documentos aprobados por la supervisión, donde conste la cantidad y descripción de las obras ejecutadas dando cumplimiento al Plan de Mantenimiento presentado, acompañados de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por la AEROCIVIL

El CONTRATISTA y el supervisor deberán elaborar y radicar a la SUPERVISIÓN el acta mensual dentro de los cinco (5) días calendario del mes siguiente de la ejecución de las obras so pena del inicio de los procesos administrativos que se consideren pertinentes. El valor básico de cada acta mensual será la suma de las tareas ejecutadas como respuesta a las actividades programadas en el Plan de Mantenimiento aprobado y de acuerdo a los precios unitarios pactados en el contrato o por los precios acordados para ítems no previstos que resulten durante el desarrollo del mismo; descontando si es del caso, los valores que resulten de la medición de indicadores realizada por la supervisión.

Las actas de obra mensual tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad y a las cantidades de obra. La supervisión podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él, y deberá

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción a efecto de que la AEROCIVIL se abstenga de pagarlos al CONTRATISTA o realice los descuentos correspondientes, hasta que el SUPERVISOR dé el visto bueno. Ninguna constancia de parte del supervisor que no sea la de recibo definitivo de la totalidad, o de parte de las obras, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo u obra.

Para el pago de las actividades descritas en los INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO, remitirse al Formato No. 8. Especificaciones Técnicas, numeral 2.16.

ANTICIPO (NO APLICA)

SI	
NO	X

12. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el (5%) de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Marcar con una X, si dentro del estudio previo se justificó esta provisión.

SI	
NO	X

JUSTIFICAR: NO APLICA (N/A) No aplica para este proceso, Dada la complejidad en la Infraestructura de las edificaciones objeto del presente proceso, así como los sistemas implantados en las edificaciones se requiere personal especializado y certificado por fabricantes y/ o distribuidores.

13. INCORPORACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.7.5. DEL DECRETO 287 DE 2026.

En desarrollo del Sistema de Preferencias definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7. del Decreto 287 de 2026 y en virtud del inciso cuarto del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidad Estatal incluirá como obligación contractual, en los Documentos del Proceso, al menos una (1) de las siguientes condiciones especiales de ejecución:

1) Subcontratación inclusiva: Cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá punzonar la contratación de personas naturales con discapacidad y lo emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

2) integración del equipo de trabajo. Cuando para la ejecución del contrato se requiera la conformación de un equipo de trabajo, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad.

Esta condición quedara verificada por el supervisor del contrato.

SI	X
NO	

14. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos previsibles de la ejecución del contrato

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente “Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación”, se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, para lo cual se adjunta FORMATO 9 - MATRIZ DE RIESGOS.

14.1. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

Amparos o pólizas para solicitar	Riesgo que protege	Marcar con una X	Inicio de Vigencia	Vigencia del amparo
Cumplimiento En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	X	Desde la fecha de celebración del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y el plazo pactado para la liquidación del contrato, o en su defecto, por cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	X	Desde la fecha de celebración del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato y tres [3] años más.
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Mala calidad o funcionamiento	X	Desde la fecha del	Hasta la terminación del plazo de la



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

El valor de esta garantía se determinará en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. Porcentaje: VEINTE por ciento [20%]. La vigencia de este amparo iniciará a partir de la suscripción del acta de recibo final.	inadecuado de los bienes contratados.		recibo a satisfacción.	garantía técnica que cubra los bienes.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual: En una cuantía equivalente a 200 SMLMV , con una vigencia igual al Plazo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual no debe ser inferior a:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	X	Desde la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.
200 SMLMV para contratos cuyo valor sea igual o inferior a \$ 1.500 SMLMV		X		
300 SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a \$ 1.500 SMLMV e inferior o igual a \$ 2.500 SMLMV.		N.A		
400 SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a \$ 2.500 SMLMV e inferior o igual a \$ 5.000 SMLMV		N.A		
500 SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a \$ 5.000 SMLMV e inferior o igual a \$ 10.000 SMLMV		N.A		
El 5% del valor del contrato cuando éste sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo 75.000 SMLMV.		N.A		
Estabilidad y calidad de la obra En una cuantía equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato o del ítem o ítems de obras civiles, con una vigencia de dos (2) años contados a partir del Acta de recibo final.	Calidad de las obras recibidas, ruina o afectación de las obras.	X	Desde la fecha del recibo a satisfacción.	Por dos (2) años más.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Justificación: Como quiera que no se trata de una obra nueva, si no de un mantenimiento locativo se establece por dos años para este amparo confirme lo estipula la norma.				
---	--	--	--	--

15. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

15.1. Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

15.2. Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

Los definidos por la Dirección Financiera mediante memorando, conforme al análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

15.3. Requisitos habilitantes [técnicos]:

Cumple/No Cumple

Requisitos
Experiencia general del proponente
Experiencia específica del proponente

15.3.1. Experiencia general del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia general del proponente con la información relacionada en el Formato No.19A – Experiencia General del Proponente, donde debe diligenciar la información de hasta 5 contratos registrados en el RUP identificados en cualquiera de los códigos UNSPSC relacionados a continuación y que, sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

81101500 → Ingeniería civil (Servicios de ingeniería civil)

72101500 → Servicios de apoyo para la construcción (mantenimiento y reparación)

72102900 → Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

72103300 → Servicios de mantenimiento y reparación de edificios residenciales y no residenciales

72121400 → Servicios de construcción de edificios públicos especializados

15.3.2. Consideraciones para la Acreditación de la Experiencia General

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

i. Para el presente proceso de selección la experiencia a acreditar deberá encontrarse relacionada en el Formato 19A Experiencia General del Proponente.

ii. En caso de que el proponente acredite contratos en los que haya participado como unión temporal o consorcio o sociedades o promesa de sociedad futura, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de Participación. El porcentaje de participación a considerar será el reportado en el Registro Único de Proponentes – RUP.

iii. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el resultado de multiplicar el valor ejecutado por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes (cuando dos o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso).

iv. Los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, no obligados a tener inscripción en el RUP, deberán diligenciar el Formato 19A Experiencia General del Proponente, adjuntando las certificaciones respectivas, las cuales deberán contener el nombre del contratante, del contratista, objeto, fecha de inicio, fecha de terminación y valor del contrato, las cuales deben cumplir con lo exigido en el artículo 480 del Código de Comercio y la resolución 1959 de 2020 expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Si el valor del contrato está pactado en una moneda extranjera se convertirá a pesos colombianos, dando aplicación a lo contenido en el literal b del numeral 2.17 del presente documento.

El oferente deberá presentar las certificaciones expedidas por la entidad contratante o acta de recibo final o acta de terminación o acta de liquidación para la validación de la experiencia específica, donde se exprese como mínimo:

- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Entidad Contratante
- Valor inicial del contrato
- Valor final ejecutado del contrato
- Actividades y/o bienes ejecutados (Si aplica, conforme al literal ii del presente numeral)
- Fecha de inicio (debe indicar día, mes y año)
- Fecha de terminación del contrato (debe indicar día, mes y año)
- Nombre, cargo y datos de contacto de la persona que expide la certificación (para certificaciones)

Certificación para empresas con menos de tres (03) años de constituidas: Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, en el caso de contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deberá aportar adicionalmente a los documentos válidos para la Acreditación de la Experiencia documento debidamente suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público (Según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa.

Nota: De conformidad con el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015: “Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes”; por lo anterior la entidad tendrá en cuenta solo la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de la sociedad hasta los tres (3) años de Constituida; luego de transcurridos los tres (3) años, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

v. En caso de existir discrepancias entre la información registrada en el formato de experiencia y los documentos soporte de la misma, prevalecerá lo consignado en los documentos soporte. Así mismo, aplica para las discrepancias que se presenten entre la información registrada en el RUP y los documentos que sobre la misma experiencia aporte el proponente en su oferta, toda vez que en este caso prevalecerá la consignada en el RUP.

15.3.3. Experiencia específica del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia específica del proponente con al menos 1 contrato o actas de liquidación o actas de terminación de contratos, que puede ser el mismo aportado como experiencia general, celebrado con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados cuyo valor expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cuarenta por ciento (40%) del presupuesto oficial, y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales esté relacionadas con:

PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES.

15.3.3.1. Consideraciones para la Acreditación de la Experiencia Específica

- i. El proponente debe relacionar en el **Formato 19B Experiencia Específica del Proponente**, los contratos que pretenda hacer valer para la evaluación de su propuesta, dicho formato debe estar diligenciado en su totalidad. Sólo serán tenidos en cuenta contratos que hayan sido iniciados, ejecutados y terminados.
- ii. El oferente deberá presentar las certificaciones expedidas por la entidad contratante o acta de recibo final o acta de terminación o acta de liquidación para la validación de la experiencia específica, donde se exprese como mínimo:
 - ✓ Objeto del contrato (Si aplica)
 - ✓ Número del contrato (Si aplica)
 - ✓ Entidad Contratante
 - ✓ Valor inicial del contrato
 - ✓ Valor final ejecutado del contrato
 - ✓ Actividades y/o bienes ejecutados (Si aplica, conforme al literal iii del presente numeral)
 - ✓ Fecha de inicio (debe indicar día, mes y año)
 - ✓ Fecha de terminación del contrato (debe indicar día, mes y año)
 - ✓ Nombre, cargo y datos de contacto de la persona que expide la certificación (para certificaciones)
- iii. En el caso de que en los contratos acreditados, adicionalmente se hayan ejecutado otras adquisiciones o servicios, diferentes o no similares a los solicitados en el presente proceso de contratación, no se tendrán en cuenta estos valores para efectos de acreditar la experiencia requerida. Para lo anterior el proponente debe aportar los documentos contractuales que considere y en donde se pueda verificar claramente el valor discriminado de los bienes suministrados y/o servicios prestados.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

- iv. Los contratos que se acrediten como experiencia específica del proponente pueden ser los mismos que se relacionan en la Experiencia general del proponente, siempre y cuando cumplan las condiciones solicitadas.
- v. En caso de que el proponente acredite contratos en los que haya participado como unión temporal o consorcio o sociedades o promesa de sociedad futura, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de Participación.
- vi. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el resultado de multiplicar el valor ejecutado por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes (cuando dos o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso). El porcentaje de participación a considerar será el reportado en el Registro Único de Proponentes – RUP.
- vii. **Los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, no obligados a tener inscripción en el RUP,** deberán diligenciar el **Formato 19B Experiencia Específica del Proponente**, adjuntando las certificaciones respectivas, las cuales deberán contener el nombre del contratante, del contratista, objeto, fecha de inicio, fecha de terminación y valor del contrato, las cuales deben cumplir con lo exigido en el artículo 480 del Código de Comercio y la resolución 1959 de 2020 expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.
- viii. Si el valor del contrato está pactado en una moneda extranjera se convertirá a pesos colombianos, dando aplicación a lo contenido en el **literal b del numeral 2.17** del presente documento.
- ix. **Certificación para empresas con menos de tres (03) años de constituidas:** Para las personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia, en el caso de contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado de conformidad con el pliego de condiciones en el Registro Único de Proponentes de la empresa que pretenda acreditar dicho contrato.

Certificación para empresas con menos de tres (03) años de constituidas: Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, en el caso de contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deberá aportar adicionalmente a los documentos válidos para la Acreditación de la Experiencia documento debidamente suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público (Según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa.

Nota: De conformidad con el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015: “Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes”; por lo anterior la entidad tendrá en cuenta solo la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de la sociedad hasta los tres (3) años de Constituida; transcurridos los tres (3) años, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.

- x. En caso de existir discrepancias entre la información registrada en el formato de experiencia y los documentos soporte de la misma, prevalecerá lo consignado en los documentos soporte. Así mismo, aplica para las discrepancias que se presenten entre la información registrada en el RUP y los documentos que sobre la misma experiencia aporte el proponente en su oferta, toda vez que en este caso prevalecerá la consignada en el RUP.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

- xi. Para efectos de la acreditación de la experiencia requerida en el presente proceso de selección, NO se aceptarán Subcontratos, ni contratos ejecutados bajo la modalidad de administración delegada u oferta mercantil.

15.3.3.2. PARA SUBCONTRATOS

Para acreditar la experiencia de subcontratos, cuyo contrato principal fue suscrito con particulares, se aplicarán las disposiciones establecidas en el numeral anterior.

Para acreditar la experiencia de contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales, el Proponente deberá aportar los documentos que se enlistan a continuación:

A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del Contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en el Pliego de Condiciones para efectos de la acreditación de la experiencia.

B. Certificación expedida por la Entidad del contrato principal del cual se derivó el subcontrato. Esta certificación debe contener la información básica del contrato principal y la siguiente:

I. Alcance de las actividades de interventoría ejecutadas en el contrato principal, en las cuales se pueda evidenciar las actividades subcontratadas que pretendan ser acreditadas para efectos de validación de la experiencia en el presente Proceso de Contratación.

II. Información en la cual se evidencie que la figura de la subcontratación es permitida en el marco del contrato principal. En caso de que no requiera autorización para subcontratar, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: i) copia del contrato o ii) certificación emitida por la Entidad, donde acredite que para subcontratar no se requería autorización.

La información solicitada en el literal B únicamente se exige en relación con el contrato principal suscrito con la Entidad. En caso de que se presenten varios niveles de subcontratación, las reglas descritas en los literales A y B aplicarán hasta el primer nivel de subcontratación. Para los siguientes niveles de subcontratación, la acreditación de la experiencia se realizará con las disposiciones establecidas en el numeral anterior. Para estos efectos, entiéndase el primer nivel de subcontratación como aquel contrato suscrito entre particulares, cuyo contrato principal del cual se deriva directamente, es el contrato estatal firmado entre una Entidad y un particular.

Cuando el contratista directo y el subcontratista presenten ofertas en un mismo Proceso de Contratación, la experiencia derivada de las actividades subcontratadas solo pertenecerá al subcontratista. En este contexto, el contratista directo no podrá acreditar dichas actividades, por lo que no serían tenidas en cuenta para la verificación de la experiencia.

Los Proponentes deberán advertir a la Entidad cuando en otros procesos el Contratista directo hubiera certificado que, dentro de su contrato, se llevó a cabo la subcontratación, por cuanto tales actividades no serán tenidas en cuenta para efectos de acreditación de experiencia del Contratista directo. Para tal fin, deberán informar a la Entidad, mediante comunicación escrita, indicando el proceso en el cual el Contratista certificó la respectiva subcontratación.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

La obligación de informar las situaciones de subcontratación estará en cabeza de los Proponentes y de ninguna manera dicha carga será de la Entidad. En aquellos casos en los que el Proponente no advierta tal situación, la Entidad no tendrá responsabilidad alguna por cuanto no fue avisada. En ese caso, el contrato se contabilizará como un todo y no se tendrá en cuenta lo relacionado con la subcontratación.

Cuando la Entidad haya sido advertida por alguno los Proponentes sobre situaciones de subcontratación, aplicará el numeral 2.15. del Pliego de Condiciones

15.3.4. CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES – MIPYMES/ EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Para la experiencia general el Proponente persona natural o jurídica o el integrante del proponente plural que acredite la calidad de MiPymes o emprendimiento y empresas de mujeres o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.6 y 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un total máximo de seis (6) contratos.

En caso de que el Proponente persona natural o jurídica o el integrante del proponente plural pruebe la calidad de MiPymes y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7).

En caso de que el Proponente persona natural o jurídica o el integrante del proponente plural pruebe la calidad de MiPymes y de emprendimiento y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con tres (3) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de ocho (8).

NOTA: Para el caso de Proponentes Plurales el integrante que acredite la calidad de MiPymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres y/o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad deberá tener una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal y aportar la experiencia en la misma proporción de su participación Para acreditar la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres el Proponente deberá diligenciar el “Formato 24- Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres” y aportar la documentación requerida en los artículos 2.2.1.2.4.2.4 y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad el Proponente deberá diligenciar el formato “Acreditación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad” conforme al Art. 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

OTROS ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el Formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Carta de Compromiso Personal Requerido

El proponente debe anexar junto con la propuesta una carta de Compromiso, suscrita por parte del representante legal, donde se compromete a presentar el personal requerido del Formato 8 - Especificaciones Técnicas en caso de ser adjudicatario.

EQUIPO DE TRABAJO					
ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA		Cantidad de Profesionales	% Dedicación
		GENERAL	ESPECIFICA		
Director de obra	Arquitecto o Ingeniero Civil Con Especialización en Gerencia de obra o Gerencia de Proyecto	10	2	1	50%
Residente de obra 1	Ingeniero Civil o Arquitecto	5	2	1	100%
Profesional SISO	Ingeniero Industrial o profesional SISO	3	2	1	100%
Inspector técnico de obra	Ingeniero Civil o tecnólogo en obras civiles	3	2	1	100%

16. FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

Factores Ponderables

La Aerocivil ha determinado los siguientes factores de evaluación y ponderación, ajustados a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, adiciones o complementen:

Criterio de ponderación	Puntaje
Propuesta Económica o Precio	70,00
Factor Técnico de Calidad	19,50
Apoyo a la Industria Nacional	10,00
Emprendimiento y Empresas de Mujeres (Decreto 1860 de 2021)	0,25
Mipymes	0,25
TOTAL PUNTOS	100,00

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Por tratarse de criterios de ponderación, los mismos no serán objeto de subsanabilidad, por lo tanto, se recomienda a los proponentes leer detenidamente todos y cada uno de los requisitos establecidos con el fin de obtener el puntaje.

En las convocatorias limitadas a Mipyme el puntaje por este concepto se trasladará al factor de evaluación de propuesta Económica .

Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.

PROPUESTA ECONÓMICA O PRECIO (70,00PUNTOS)

La Entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor valor

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>).

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija EL SEGUNDO DÍA HÁBIL DESPUES DE FINALIZADO EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de finalización del término de traslado del informe de evaluación preliminar. (Por ejemplo, si la publicación del informe de evaluación preliminar del Proceso de Contratación se realiza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del día 11 de febrero, entendiéndose todos como días hábiles.)

En el evento excepcional establecido en el numeral 2.7, cuando la Entidad no hubiese advertido durante el proceso de evaluación la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al Proponente, ya sea en relación con los requisitos habilitantes o para aclarar aspectos que otorgan puntaje o relativos a los factores de desempate, y por ende, deba requerir a algún proponente, la TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo concedido al proponente requerido para allegar la subsanación y/o aclaración solicitada.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Al momento de definir o modificar el cronograma del Proceso de Contratación la entidad deberá verificar que el día hábil siguiente a la finalización del periodo de traslado del informe de evaluación, no corresponda a un día festivo en Estados Unidos, con el objetivo de no afectar el proceso de definición del método de ponderación de las propuestas.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro, en función de la parte decimal – centavos– de la TRM:

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos, obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

Nota: En el evento que solo exista una oferta habilitada la entidad podrá prescindir de la definición de la TRM y escogencia de método de ponderación de la oferta económica. la entidad asignará el maximo puntaje a la propuesta economica del proponente.

Las alternativas de evaluación son detalladas a continuación

16.1. Mediana con valor absoluto

La Entidad calculará el valor de la mediana con los valores de las propuestas hábiles. En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene a través de la aplicación del siguiente proceso: la Entidad ordenará los valores de las propuestas hábiles de manera descendente. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana será el promedio de los dos valores centrales.

$$Me = Mediana(V_1; V_2..; ... V_m)$$

Donde:

- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas “i”.
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.

Bajo este método la Entidad asignará el puntaje así:

- Si el número de valores de las propuestas hábiles es impar, el máximo puntaje será asignado a la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras propuestas, se utilizará la siguiente fórmula:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

$$Puntaje = \left[\left\{ 1 - \left| \frac{Me - V_i}{Me} \right| \right\} * Puntaje \text{ máximo} \right]$$

Donde:

- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

II. Si el número de valores de las propuestas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras propuestas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{ 1 - \left| \frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}} \right| \right\} * Puntaje \text{ máximo} \right]$$

Donde:

- V_{Me} : Es el valor de la propuesta económica válida inmediatamente por debajo de la mediana.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

16.2. Media Geométrica

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$V_{\min}$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.
- V1: Es el valor de una propuesta habilitada.
- Vn: Es el valor de la propuesta n habilitada.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se otorgará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje = Puntaje \text{ máximo} * \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG} \right) \right)$$

16.3. Media Aritmética Baja

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Consiste en determinar el promedio aritmético entre la propuesta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles para calificación económica.

$$\bar{X}_B = \frac{(V_{\min} + \bar{X})}{2}$$

Donde:

- $V_{\min}$: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- $\bar{X}$: Es el promedio aritmético simple de las propuestas económicas válidas.
- $\bar{X}_B$: Es la media aritmética baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

$$Puntaje = \begin{cases} Puntaje \text{ máximo} * \left(1 - \left(\frac{\bar{X}_B - V_i}{\bar{X}_B} \right) \right) & \text{Para valores menores o iguales a } \bar{X}_B \\ Puntaje \text{ máximo} * \left(1 - \left(\frac{|\bar{X}_B - V_i|}{\bar{X}_B} \right) \right) & \text{Para valores mayores a } \bar{X}_B \end{cases}$$

Donde:

- V_i : Es la media aritmética baja.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

16.4. Menor Valor

La Entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{\min} = \text{Mínimo } (V_1; V_2; \dots; V_m)$$

Donde:

- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- $V_{\min}$: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

$$Puntaje = \frac{Puntaje\ máximo * V_{min}}{V_i}$$

Donde:

- V_{min} : Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

AIU

El proponente debe calcular un AIU que contenga todos los costos en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del contrato.

El valor del AIU debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica. La entidad no podrá exigir al proponente el desglose del AIU o componentes internos de la administración (A) en la propuesta económica, sino solo la discriminación de su valor en porcentaje (%). Para el proponente que resulte adjudicatario se podrá solicitar el desglose del A.I.U. ofertado.

Cuando el proponente exprese el AIU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%). El porcentaje del A.I.U. que presenten los Proponentes no debe ser superior al porcentaje total del A.I.U establecido en el Formato 7 "Propuesta económica".

En consecuencia, el Proponente puede configurar libremente el porcentaje individual de la A, de la I y de la U, siempre que la sumatoria de ellos no exceda el porcentaje total definido por la Entidad en el Formato 7 "Propuesta económica".

Factor Técnico de Calidad 19.50 PUNTOS

La Entidad asignará 19.50 puntos al Proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato que presente para ello.

La supervisión verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

El Plan de Calidad se elaborará en relación con el proyecto a ejecutar, por lo que el proponente no debe presentar ningún certificado de gestión de calidad. Sin embargo, para elaborar el Plan de Calidad debe tener en cuenta las normas técnicas señaladas en el primer párrafo de este numeral.

Apoyo a la Industria Nacional 10 puntos

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: (i) servicios nacionales o con trato nacional o por (ii) la incorporación de servicios colombianos en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Tipo de Adquisición	APLICA (Marcar con una X)
Bienes	
Servicios SIN bienes relevantes	X
Servicios CON bienes relevantes	

Cuando se trata de servicios:

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por La AEROCIVIL para el desarrollo del contrato o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento del Formato 18A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. En el caso que no se diligencie el Formato 18A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, La AEROCIVIL evaluará la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, en todos los casos se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 80% del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

En el caso de Proponentes Plurales todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, el 80% del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Además de la incorporación de personal colombiano, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.

A tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
3.	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
4.	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros

Acreditación por Servicios Nacionales o con Trato Nacional

La Entidad asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 18A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

- Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
- Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
- Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá presentar el Formato 18A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Para el Proponente extranjero con trato nacional que diligencie el Formato 18A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional obtenga el puntaje por Trato Nacional, deberá acreditar que los servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación; b) los Estados en los cuales si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes extranjeros gozan de Trato Nacional, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.

El Proponente nacional podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La AEROCIVIL asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el Formato 18A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no obtendrá puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional.

NOTA: En el caso de que la subsanación del CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL se realice con ocasión al requisito habilitante relacionado con la fecha de expedición del certificado, es decir, no superar los treinta (30) días de expedición del certificado, no se afectará la asignación del puntaje por este criterio.

Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros

La Entidad Estatal asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del Ochenta **por ciento (80%)** del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

Por otro lado, el Proponente que ofrezca personal colombiano con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para acreditar los títulos académicos otorgados en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título obtenido en el exterior.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligenciar el Formato 18B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que incorporará en la ejecución del contrato más del ochenta **por ciento (80%)** de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano, en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación.

La Entidad Estatal únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Proponente que presente el Formato 18B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

El Formato 18B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros solo debe ser aportado por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal colombiano. En el evento que un Proponente extranjero sin derecho a Trato a Nacional o un Proponente Plural en el que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin Trato Nacional, en lugar del Formato 18B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, presente el Formato 18A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, no habrá lugar a otorgar puntaje por el factor del literal (i) del presente documento ni por el regulado en este literal.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje podrá presentar el “Formato – Acreditación de emprendimiento y empresa de mujeres” o certificación con la información y documentación requeridas en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Si el Proponente debió subsanar dicho formato y/o los documentos requeridos para acreditar esta condición será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada, pero no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para MiPymes.

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) al Proponente que acredite la calidad de MiPymes domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación. En todo caso, este requisito también se podrá acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o por contador debidamente acreditado.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

NOTA: En el caso de que la subsanación del RUP se realice con ocasión al requisito habilitante relacionado con la fecha de expedición del certificado, es decir, no superar los treinta (30) días de expedición del certificado, no se aplicará lo dispuesto en la parte final del inciso segundo de este numeral.

Por lo tanto, una vez presentada la subsanación, la Entidad Estatal analizará y evaluará la información proporcionada por el proponente para determinar si se trata exclusivamente de una actualización de la fecha de expedición del RUP, sin que ello implique una mejora en la oferta inicialmente presentada. En caso afirmativo, se podrá otorgar al proponente el puntaje correspondiente por este criterio.

DESCUENTOS PUNTAJE - LEY 2195 DE 2022

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022, en el informe de evaluación de las ofertas, la AEROCIVIL reducirá el dos por ciento (2%) del total de los puntos obtenidos por el proponente, sea individual o estructura plural, al que se le haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año antes de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

Para el caso de las personas naturales y jurídicas obligadas a estar inscritas en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, la AEROCIVIL verificará las sanciones reportadas por las entidades estatales en el certificado del Registro Único de Proponentes, que deberá ser aportado junto con su oferta por el oferente individual y por cada uno de los integrantes de la estructura plural, según aplique.

Las personas naturales y jurídicas obligadas a estar inscritas en el Registro Único de Proponentes deberán allegar el certificado del Registro Único de Proponentes con la presentación de la oferta y una vigencia no mayor a 30 días calendario contados a partir de la fecha de cierre prevista para el presente Proceso de Selección.

Para el caso de las personas naturales y jurídicas que no se encuentran obligadas a estar inscritas en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, el Oferente individual y cada uno de los integrantes de la Estructura Plural, según aplique, deberá allegar una declaración juramentada suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, en la que se constate que no se le han impuesto las sanciones relacionadas anteriormente por parte de entidades del Estado colombiano durante el último año, contado a partir de la Fecha de Cierre prevista para el presente proceso de Selección.

De acuerdo con el párrafo primero del artículo 58 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022, la reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Para la verificación de esta circunstancia, el Oferente individual o el integrante de la Estructura Plural, según aplique, deberá allegar copia del acta individual de reparto junto con la constancia del registro del aplicativo de la rama judicial (<https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>), esta última no deberá tener más de tres (3) días hábiles de haber generado la consulta, contados a partir de la Fecha de Cierre prevista para el presente proceso de Selección.

En el caso en que mediante un mismo acto administrativo se imponga de manera conjunta una multa y la cláusula penal, y dicho acto sea objeto de medios de control jurisdiccional se aplicará la reducción mencionada.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

En el caso en que el Proponente no allegue con la presentación de la oferta los documentos que permitan a la entidad verificar lo establecido en el presente numeral se procederá a la reducción del dos por ciento (2%) del total de los puntos obtenidos por el Oferente, sea individual o estructura plural.

DESCUENTOS PUNTAJE – LEY 2020 DE 2020

La AEROCIVIL consultará y analizará las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.

La reducción del puntaje antes señalada no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020.

Experiencia general del equipo de trabajo

No Aplica

Procesos de selección Concurso de Méritos

No Aplica

Experiencia ponderable del proponente

No Aplica

Procesos de selección Abreviada Subasta Inversa

No Aplica

Otros criterios de ponderación

No Aplica

17. ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea

- Excluye toda la contratación

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

ii. Unión Europea, Israel, Panamá

- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

iii. Alianza Pacífico

- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

Análisis de los Acuerdos Comerciales para la asignación del puntaje correspondiente al incentivo de la industria nacional

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida [Si/no]	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial [Si/No]	Excepción aplicable al Proceso de Contratación [Si/No] *	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial [Si/No]
Alianza Pacífica	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	SI (45)	NO
Chile		SI	SI	SI (45)	NO
Estados Unidos		SI	SI	SI (45)	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Salvador	SI	NO	NO	NO
	Honduras	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	SI (45)	NO
Islandia, Liechtenstein Noruega, Suiza					
México		SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia,					

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

	Finlandia, Francia, Grecia, Hungría Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia				
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	SI (45)	NO

***Excepción:**

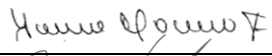
No. 45 - Las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL.

18. INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

- ✓ Se requiere supervisor: Si
- ✓ Se requiere apoyo a la supervisión: Si
- ✓ Se requiere supervisoría: X

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	x	Amplia experiencia en prestación de servicios administrativos de soporte a la transversalidad misional	COORDINADOR GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Apoyo a la supervisión	x	Amplia experiencia en prestación de servicios administrativos de soporte a la transversalidad misional	JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ RUEDA Profesional Especializado - CPS
Supervisoría			

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ RUEDA	GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (2)	YACKELINE MORENO FONSECA	GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	JUAN PABLO GUTIERREZ FIERRO	COORDINADOR GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7